ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
Martes 29 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Martes 29 de mayo de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 16 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY 25

PRIMEROS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 29

SEGUNDOS DEBATES 29

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 29

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 29

EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 29

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 29

EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA 29

EXPEDIENTE N.° 20.344, LEY PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES Y OTROS BIENES NAVALES INCAUTADOS AL CRIMEN ORGANIZADO 30

EXPEDIENTE N.° 18.890, LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS 33

EXPEDIENTE N.° 19.445, AUTORIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE COMPLEMENTE EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR 39

EXPEDIENTE N.° 20.416, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 47 DE LA LEY N.° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR. 41

EXPEDIENTE N.° 20.039, AUTORIZACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUEDA RECIBIR, POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN, PERSONAL DE APOYO CONTRATADO POR ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS SIN FINES DE LUCRO Y REALICEN DIFERENTES LABORES EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS 53

EXPEDIENTE N.° 20.737, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES 72

EXPEDIENTE N° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008. 87

ANEXOS 94

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las quince horas, damos inicio a la sesión con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 17.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 16

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 16.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos entonces con la sección de control político e iniciaría el diputado Ulate Valenciano hasta por cinco minutos.

Sí les voy a rogar a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y un poco llamar al orden para poder escuchar de la mejor manera la intervención del diputado Ulate Valenciano.

Adelante, diputado Ulate Valenciano.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a decirles que investigando un poco más sobre el tema de la carretera San José-San Ramón, voy entendiendo un poco más por qué es que todavía esto no es una realidad para nosotros.

Quiero mostrarles la noticia publicada el día de ayer por el periódico La Nación, en donde menciona que el Instituto Nacional de Seguros financiaría estudios de la vía San Ramón, si se apura en el tema del proyecto.

Y quiero, si ustedes pudieron leer la nota, se puede ver la disponibilidad por parte del Instituto Nacional de Seguros para financiar el proyecto y del señor ministro de Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, para sacar adelante esta urgente obra para el país.

Sin embargo, también se observan contradicciones por parte del grupo de personas encargadas del fideicomiso del corredor vial San José-San Ramón, en el Banco de Costa Rica, las cuales demuestran que ahí tienen la misma disposición que los demás para agilizar el inicio de este proyecto.

Digo lo anterior porque el 11 de mayo le solicité al Banco de Costa Rica información con respecto a las personas encargadas del fideicomiso y la posición del Banco con respecto a la propuesta del INS para financiar proyectos si se acortan los plazos, me llevo la sorpresa que es el propio INS el que debe realizarle una propuesta técnica al Banco sobre esos plazos para ver si ellos lo aprueban.

Entonces uno se pregunta: ¿qué estarán haciendo los once funcionarios que la misma noticia de ayer tienen el BCR como encargados del fideicomiso, los cuales le cuestan al país alrededor de cinco millones de colones por semana?

Porque vean, compañeros y compañeras, en esta misma nota publicada, la señora Ada Muñoz, ingeniera del Banco de Costa Rica, indica que no sabe si es posible o no reducir los plazos y que no se puede referir al tema por instrucciones del señor ministro Méndez Mata, ya que el mismo hace referencia, semanas atrás, le pidió a ella y a los compañeros que nos acompañaron a la reunión de las tres semanas de tiempo para presentar una nueva propuesta en el tema y para poder ver el tema de los financiamientos y el tiempo de la nueva obra.

Por eso, señor ministro, espero que la próxima semana, al cumplirse el plazo solicitado, recibir nuevas noticias y tengamos la grata sorpresa que los personeros del Banco de Costa Rica encargados del fideicomiso van a efectuar los estudios correspondientes para que esos plazos se acorten y podamos tener el financiamiento por parte del Instituto Nacional de Seguros.

De lo contrario, en mi despacho, ya cuento con datos que demuestran que esos plazos sí se pueden acortar. La información con la que cuento responde a un trabajo efectuado a conciencia, que no les ha costado a los costarricenses ni un colón en comparación con los veinte millones mensuales que perciben los miembros del órgano fiscalizador.

También estoy a la espera de que el Banco de Costa Rica dé respuesta a una nota en la que le pedí detalles sobre el órgano fiscalizador, información en la que espero

incluyan a las cuatro personas encargadas de la verificación de las obras por parte de la sociedad civil, los cuales podrían estar recibiendo remuneración económica por su labor.

Me reservo el tiempo que queda, presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, Nidia, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, compañeros, diputadas, diputados, a la prensa, a todos los que nos están viendo por medio de las redes de comunicación.

Hoy quiero referirme al mismo tema que estuve hablando la vez pasada con los comedores escolares, y me estoy permitiendo a ver si los ujieres pueden pasarles a ustedes y me puedan entregar una muestra de lo que están repartiendo en las escuelas, ya que tengo a los directores de las escuelas y padres de familia que me han escrito y me han traído cartas, diciendo que con este menú, que el MEP está complementando, nuestros niños siguen teniendo hambre.

Entonces, yo me quiero referir totalmente al tema que tengo en discusión y le estoy pidiendo al ministro Edgar Mora que por favor eche atrás este complemento.

Quisiera referirme a todo esto para que ustedes los vean y ahí están los compañeros repartiendo ese menú. Si ustedes como diputados, podrían, podrían subsistir un día con ese almuerzo, ya que los niños están todo el día con ese almuerzo y llegan a la casa con mucha hambre.

Espero que ustedes, diputados y diputadas, puedan ver lo que ellos están comiendo, un pedazo de pan con un pedazo de queso, no les traje agua porque ustedes tienen el agua ahí, y una frutita. Ellos están con hambre, muchas de estas familias viven en precarios, muchas de estas familias no tienen qué comer y nuestros niños están padeciendo, señoras y señores, de muchas enfermedades porque no están comiendo como se debe ser.

Ah, he recibido quejas de que ya están también con mucha diarrea, porque están comiendo cosas que los niños de Upala, de la Tigra de San Carlos no saben comer. Muchas ensaladas son desperdiciadas.

Me quiero referir a este tema, a ver si un pedazo de pan y un pedazo de queso puede llenar el estómago de ustedes, mis queridos compañeros.

Tengo otra muestra de una tortilla con un poco de huevo para todo un día. Hay niños que pasan todo el día en la escuela, haciendo ejercicio, luego llegan a los comedores.

Y después de ver esto, señoras y señores, les preguntan a los directores, a las maestras: ¿a qué horas almorzamos?

Me quiero referir a esto porque el fin de semana fui a la Tigra de San Carlos y visité dos escuelas, entre esas la escuela San Pedro, con la profesora Yamileth, la directora Yamileth Cruz, y me referían a ellos que tienen problemas porque es la cocinera, tiene ciento veinte niños y tiene que hacer chalupas para esos niños, y no, señores, no les alcanza el tiempo a la cocinera para hacer ciento veinte chalupas.

Quiero que consideren esto, y me digan si ustedes pueden pasar un día entero con esta muestra que yo les traigo, los niños necesitan que les pongamos atención, y Restauración Nacional le está pidiendo al ministro de Educación don Edgar Mora, y yo personalmente necesitamos resolver esto, necesitamos resolver esto, y yo quiero que usted me extienda una reunión formal para hablar con usted este tema.

Les agradezco a todos y los invito a comer, a ver cómo nos van con este desayuno.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes.

Antes de empezar, señora presidenta.

Un saludo para la gente de la milla fronteriza que vienen desde Guatuso, Upala, Los Chiles, para la segunda votación.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

He mirado con preocupación en estos días cómo se hace extensa la lista de funcionarios del actual gobierno involucrados en actos de diferentes naturalezas que son contrarios con la transparencia y la probidad en la función pública.

Al ritmo que vamos este Parlamento no dará abasto en unos meses atendiendo comparecencias, que si bien es cierto, son necesarias en aras de un sano ejercicio

de rendición de cuentas pero que dejan al descubierto prácticas poco éticas de los gobiernos del PAC que antes que este mismo partido criticaba fuertemente y que hoy guardan cómplices silencios, conflictos en el Sinart, salarios para difuntos en el MEP, una soda millonaria en el MAG.

Pero hoy hay un caso en el que me quiero detener, y es el relacionado con el premio que debemos pagarle entre todos los costarricenses al hermano de la exministra Carolina Mauri.

Si bien es cierto otros compañeros que me han antecedido han manifestado sus posiciones y opiniones sobre el tema.

No quería deja pasar mi oportunidad de referirme a este caso que realmente me ha indignado.

Tanto al anterior gobierno del PAC como al actual han hecho manifiesto a esta Asamblea Legislativa su necesidad de un nuevo paquetazo de impuestos, pero hasta el momento son muy pocas las señales de controlar y recortar el gasto público de manera eficiente y las propuestas que hasta ahora hemos conocido son pequeñas medidas paliativas insuficientes para que este diputado esté de acuerdo en la creación y aprobación y revisión de nuevos impuestos.

Y en ese escenario fiscal que tenemos como país parece inmoral y sin sentido el pago de un premio a una sola persona de doscientos treinta y tres millones de colones, doscientos treinta y tres millones de colones que son los que se podrían haber entregado alrededor de treinta y seis bonos de vivienda para familias de escasos recursos, doscientos treinta y tres millones con los que hubiéramos podido pagar cerca de mil setecientas sesenta y cinco pensiones del régimen no contributivo o entregar un diario a más de mil quinientas cincuenta familias pobres, a esas familias que muchas veces pasan hambre.

Un premio que equivale a seiscientos ochenta y siete veces el salario de un auxiliar de contabilidad en la empresa privada o a un salario de un operador de producción de ochocientas noventa y un meses que vienen siendo alrededor de setenta y cuatro años de vida laboral.

Son doscientos treinta y tres millones que pudimos haber invertido en salarios, patrullas o equipamiento de seguridad para nuestra policía en su lucha diaria contra la delincuencia organizada.

No me quiero referir a la negligencia de la Procuraduría al no apelar adecuadamente ni acudir a las instancias correctas.

A lo que sí me quiero referir es la necesidad como país de revisar nuestra legislación actual para que no nos vuelva a pasar como la Ley siete mil setecientos cero tres

hecha al calor del momento y con la euforia de los momentos más memorables para el deporte de nuestro país.

Pero sin ninguna duda no es acorde a la realidad de las finanzas de la Costa Rica actual.

El compañero Villalta Flórez-Estrada me hubiera dado la razón en la necesidad de revisar y depurar y actualizar nuestras leyes.

Durante el período constitucional 2010-2014 la diputada Gloria Bejarano y varias compañeras y compañeros diputados presentaron diferentes iniciativas de ley tendientes a la derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas.

Esto es en procura de lograr la depuración del ordenamiento jurídico, estas iniciativas son el resultado de un arduo trabajo conjunto entre los poderes del Estado, Sinalevi, organización sectorial, el Colegio de Abogados, la Procuraduría de la República y la Asamblea Legislativa.

Es por eso que quiero solicitar respetuosamente su apoyo en procura de un trámite ágil en la comisión y en el Plenario para dichos expedientes.

En ese sentido agradezco de antemano la colaboración de los diputados y diputadas de las diferentes fracciones legislativas a estas iniciativas de ley, que estoy seguro vendrán a significar una mejora sustancial en nuestra Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por cinco minutos.

Entonces podemos pasar con el uso de la palabra al diputado Viales Villegas.

Sí adelante, diputado Viales.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Por el orden, el tiempo del diputado Carlos Ricardo Benavides intervendrá la diputada Franggi Nicolás Solano.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muy amable, gracias.

Entonces, diputada Nicolás Solano, por favor hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, muy buenas tardes a quienes nos acompañan desde la barra de público y a los compañeros de la prensa.

Yo esta tarde he solicitado hacer uso de la palabra para referirme a un tema que es un tema complejo de abordar, que no es un tema fácil, que es un tema…, que no es un tema de un abordaje sencillo, pero es un tema que tenemos que hablar.

Y yo viene a esta Asamblea Legislativa no a asumir una posición cómoda para conversar sobre temas bonitos nada más y no tratar los temas apremiantes que están ocurriendo en la provincia de Puntarenas.

Y específicamente vengo a hablar sobre el tema de la pesca y lo golpeado que está el sector en la provincia de Puntarenas, donde tenemos a cientos de miles de familias que en este momento tienen una situación de hambre, tienen una situación de abandono, tienen una situación de pobreza, donde no han habido respuestas acordes para atender la problemática de ese sector.

Muchas veces en este Plenario he mencionado que Puntarenas es la provincia más pobre del país y se los digo con el corazón en la mano. Me duele muchísimo porque yo he caminado Puntarenas y he visto la situación en la que está mi provincia. Puntarenas tiene hambre y está pasando por necesidades muy complicadas y eso es producto de que se ha gobernado dándole la espalda al mar.

Y se agravado la situación todavía peor, porque en días recientes hemos tenido ya conocimiento apenas del por tanto del voto de la Sala Constitucional, donde se trae abajo el proyecto que costó muchísimo en esta Asamblea Legislativa, que contaba con treinta y nueve diputados, el apoyo de treinta y nueve diputados, que contaba con el apoyo del MAG, que contaba con el apoyo de Incopesca y la Sala Constitucional ha indicado que a dicho proyecto le hacen falta estudios técnicos.

Yo, compañeros y compañeras, quiero decirles que me gastaré estos nudillos tocando todas las puertas del Gobierno y a todos ustedes en sus oficinas les tocaré también las puertas encarecidamente para que logramos sacar…, logremos sacar de esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley que atienda esta problemática.

Yo quiero aclarar que yo soy ambientalista, que yo creo en la importancia de preservar el medio ambiente, que creo que es fundamental que la producción lleve de la mano también un componente importante de la protección de los recursos que tenemos naturales, pero también, compañeros, no podemos seguir en la eterna

dicotomía de que aquí para producir hay que chocar entonces por lo ambiental, o que lo ambiental tiene que chocar con la producción nacional. Eso no puede ser.

Así que, compañeros, yo quiero hacer un llamado para que nos pongamos la mano en el corazón. Cuando salió el primer voto de la Sala Cuarta habían cuarenta y cuatro embarcaciones de pesca de camarón, hoy solamente quedan tres y en el 2019 habrá cero embarcaciones de camarón en Puntarenas.

Cuatro mil familias vinculadas con esta actividad de manera directa, y de manera indirecta muchísimas personas que se quedarán sin una fuente digna de sustento y no hay otra alternativa, porque en Puntarenas hay muchos perversos que dicen: bueno, entonces el pescador de camarón si no puede pescar camarón vaya busque chamba en otra cosa. ¿Cuál es la otra chamba que hay en Puntarenas, si no hay fuentes de empleo del todo?

Entonces, compañeros y compañeras, de verdad pedirles ojalá que nos sensibilicemos con esta lucha, que aquí hay muchísimos elementos de experiencias internacionales que se han podido aplicar para tener una pesca de camarón responsable.

Yo no apoyo la pesca de camarón que se hacía en el 2013, que era una pesca de camarón invasiva, que se hacía muy cercana a las costas, que iba dañando el suelo marino, que no tenía protecciones para evitar la fauna de complemento, fauna incidental, pero eso ha cambiado.

Hay más de veinticinco políticas que establecen limitaciones para que se dé una pesca sustentable y con esas limitaciones que ya están establecidas, esas veinticinco estipulaciones, compañeros y compañeras, construyamos un proyecto que verdaderamente atienda las necesidades del sector y empoderemos el sector pesca si realmente tenemos una sensibilidad con Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada.

Seguidamente por cinco minutos las palabras de Gustavo Viales Villegas, diputado.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Hoy en este espacio quisiera hacer una reflexión sobre el tema del sector más pujante que tenemos hoy en día a nivel financiero, a nivel económico de Costa Rica como lo es el turismo.

El turismo es ese sector movilizador de empleo, ese sector movilizador también, dinamismo de la economía no solamente a gran escala, sino también a escala pequeña, que tenemos y que abundan en todas las costas de nuestro país, en las zonas montañosas y en las partes urbanas.

El turismo es de esas economías en las cuales nosotros debemos darle el empuje y el auge necesario para que pueda salir adelante; no ponerle palos a la carreta, sino más bien allanarle el camino para que pueda seguir siendo competitivo frente a nuestros grandes competidores, como lo son los países centroamericanos.

Hace unos días hice un llamado al Gobierno de la República por medio de una nota al señor presidente para que considere el decreto que dejó don Luis Guillermo Solís a diez días de salir de su mandato; un decreto que imponía una tarifa nueva de un dólar por cada persona que ingresara a nuestro país, por medio de nuestras fronteras, por medio de nuestros aeropuertos.

Y ese impuesto o tarifa que incluyó Luis Guillermo Solís mediante un decreto se dirigía para financiar Senasa, y resulta que también existe una tarifa igual que hace exactamente lo mismo, pero para financiar el Servicio Fitosanitario del Estado.

Y no contentos con esa nueva tarifa, nos dimos a la tarea de investigar de que ya existe además superávit sobre eso que ya existe y de que ese superávit no tiene cómo gastarlo el Servicio Fitosanitario del Estado y que de ahí es donde se utilizaron los recursos para la construcción de la bodega y para la construcción de la soda del Ministerio de Agricultura.

Y si los recursos en una tarifa que encarece un sector tan pujante como el turismo están siendo mal empleados, no existe razón ni justificación, ni tampoco medida para impulsar un nuevo costo que encarece, aún más, la actividad turística de este país.

Quienes somos de provincias turísticas, quienes tenemos alguna relación con este sector, nos damos a la tarea y sabemos de que no podemos permitir que exista una carga adicional.

Porque además es una doble imposición si se quiere, con los dos dólares que existe con servicio fitosanitario del Estado por el tema de la revisión de equipajes y un dólar adicional por revisión de equipajes también.

Esto además es una doble imposición que podría ser perjudicial y que podría traerse abajo por medio de una acción de inconstitucionalidad y en mi oficio le solicité al

presidente de la República que considere esta medida, de que atienda, por favor, el sector turismo de este país y que no le cargue un nuevo impuesto más.

Recientemente la señora ministra de Turismo, a la prensa le indicó sobre la alarmante situación que vive el sector y de que nuestros principales competidores están atrayendo nuestro mercado, porque hoy en día es más fácil viajar a otros países de Centroamérica y México, que incluso viajar a lo interno de Costa Rica.

Y el pequeño turista, el pequeño comercio, los pequeños emprendimientos son los principales afectados con esta medida.

Cuando existe un hueco en una institución pública de este país, el Gobierno lo único que piensa es agregar un impuesto, agregar una tarifa, agregar una imposición, pero nunca hacer un reacomodo institucional.

Y las conversaciones que sé que tienen ambas instituciones es para que el decreto le permita darle un dólar a cada una y que no se agregue un dólar adicional.

De forma tal, señoras y señores diputados, que dependiendo de la respuesta que se obtenga de Casa Presidencial y la mirada que se le dé al turismo de este país, estaré presentando un recurso de amparo contra esta decisión, por dos vías, la primera que considero de que es un impuesto nuevo y la segunda de que tiene doble imposición, por el que ya ha sido creado.

No podemos, señoras y señores diputados, permitir de que nuestro país lo encarezcan con medidas administrativas que no pasan por el escrutinio de esta Asamblea Legislativa, y a partir de mañana que tendremos a la señora ministra de Hacienda, me gustaría que también nos haga referencia de por qué el país es caro y por qué es más caro para la ciudadanía, no solamente por los impuestos que se van a proponer, sino también por las tarifas que presiona el Ejecutivo por medio de sus decretos.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Viales Villegas.

Seguidamente el diputado Avendaño Calvo, Carlos Luis, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidente; muy bien y usted, doña Catalina.

Quisiera por respeto y consideración a cada uno de ustedes, y las bancadas aquí representadas, en este pequeñísimo espacio, hacer referencia a lo que en estos días los medios de comunicación han estado sacando, en relación al hecho de que el Partido Restauración Nacional no pagó facturas de OPOL y de otro proveedor Crecendo Producciones.

Y lo primero que tengo que decir es que estas dos empresas no tenían un contrato debidamente suscrito con el partido, que es donde inicia el proceso que, según la normativa, no solamente debe de llevarse en el partido pasándolo e incluyéndolo en los estados contables, siendo auditado también, sino que reportado al Tribunal Supremo de Elecciones en el momento oportuno.

Y vale la pena señalar que cada mes se tiene que reportar si es un contrato que va a abarcar meses o la totalidad de la campaña, eso no existió, ¿y por qué razón no existió?, bueno eso es lo que nosotros, y también por respeto y también para su información el Comité Ejecutivo Superior del partido ha solicitado al Tribunal Supremo de Elecciones una investigación, específicamente sobre esto, ¿quién fue el que contrató?, ¿quién fue, a nombre del partido que comprometió los recursos del partido, recursos que solo pueden ser comprometidos por las autoridades facultades para eso?

Y en esta nota que fue enviada por el Comité Ejecutivo del Partido Restauración Nacional, el día de ayer les solicitamos a los magistrados y también al Departamento Financiero de Partidos Políticos, que se sirvieran hacer una investigación en todo lo que cabe, para establecer las responsabilidades.

Lamentablemente aquí las cosas siempre se convierten en un show político, y para esto algunos se prestan porque interesantemente un medio de comunicación presentó un contrato, pero presentó la carátula, no presentó la parte final porque no estaban las firmas, ni de esas empresas ni de autoridades de Restauración Nacional.

Y también les tengo que decir que vienen otros cobros, como por ejemplo el de One Sport, que hace un mes, mes y medio, el jefe de campaña dice que la empresa de él no le está cobrando nada al partido pero ayer nos manda una carta que por sus servicios cobra trescientos mil dólares, primeramente diciendo que su empresa no le estaba prestando servicios al partido.

Lamentablemente aquí siempre es el tiempo pero esto lo estoy haciendo en representación del partido, para que cada uno de los compañeros y compañeras diputadas tengan una versión del Comité Ejecutivo, una versión nuestra y también en los últimos treinta segundos ¡qué lástima como siempre el tiempo!

Iba a comenzar por ahí pero como no estaba el compañero Flórez-Estrada, él presenta una moción para que se vea este asunto en la Comisión de Ingreso y Gasto

Público, no cabe porque estamos diciendo que no se pagaron, no son fondos públicos, no se pagaron, no son fondos públicos.

Siempre lamentar…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Es que esta era la última intervención del control político, don Carlos.

Podemos incorporar el resto de la intervención en el acta y usted era la persona, la última persona que estaba en la lista del control, entonces ningún otro diputado le puede ceder minutos.

Las disculpas del caso.

Con mucho gusto.

Nada más quisiera recordarles que los señores ujieres están repartiendo una información de acuerdo con el artículo 8, de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, reviste de carácter confidencial hasta su resolución final; esto es un asunto que se había conversado en jefes y jefas de fracción, pero sí quería recordarles que en el marco de ese artículo la información que contienen los sobres es de carácter confidencial y, por supuesto, responsabilidad de cada uno de los diputados y diputadas.

Quisiera convocar a los jefes de fracción a la mesa principal; para lo cual se decreta un receso hasta de quince minutos.

(Corte en la grabación)…trece con cuarenta y ocho minutos se reanuda la sesión.

Tenemos veintisiete diputadas y diputados en el salón de sesiones, con lo cual corren los minutos de reglamento, cinco minutos.

Se reanuda la sesión, al ser las quince con cincuenta y dos, con cuarenta y un diputadas y diputados.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden.

Vamos a dar unos cinco minutos más de receso.

Al ser las quince con cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden. Le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

PLENARIO

29MAY'18 3:36:46sPM

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 MAYO 2018
Hora:

CONSIDERANDO:

i. Que Costa Rica es reconocida por ser una democracia consolidada, de tradición pacifista, defensora de las libertades y el respeto de los derechos civiles y políticos.

ii. Que somos una nación basada en un Estado de Derecho y respetuosa del principio fundamental de la separación de poderes.

iii. Que en razón de nuestra trayectoria y posicionamiento internacional y geográfico, no podemos obviar situaciones que afectan a los países hermanos vecinos, razón por la cual en situaciones de emergencia y de excepción, se ha brindado ayuda para colaborar con desarrollo y el bienestar de nuestros hermanos.

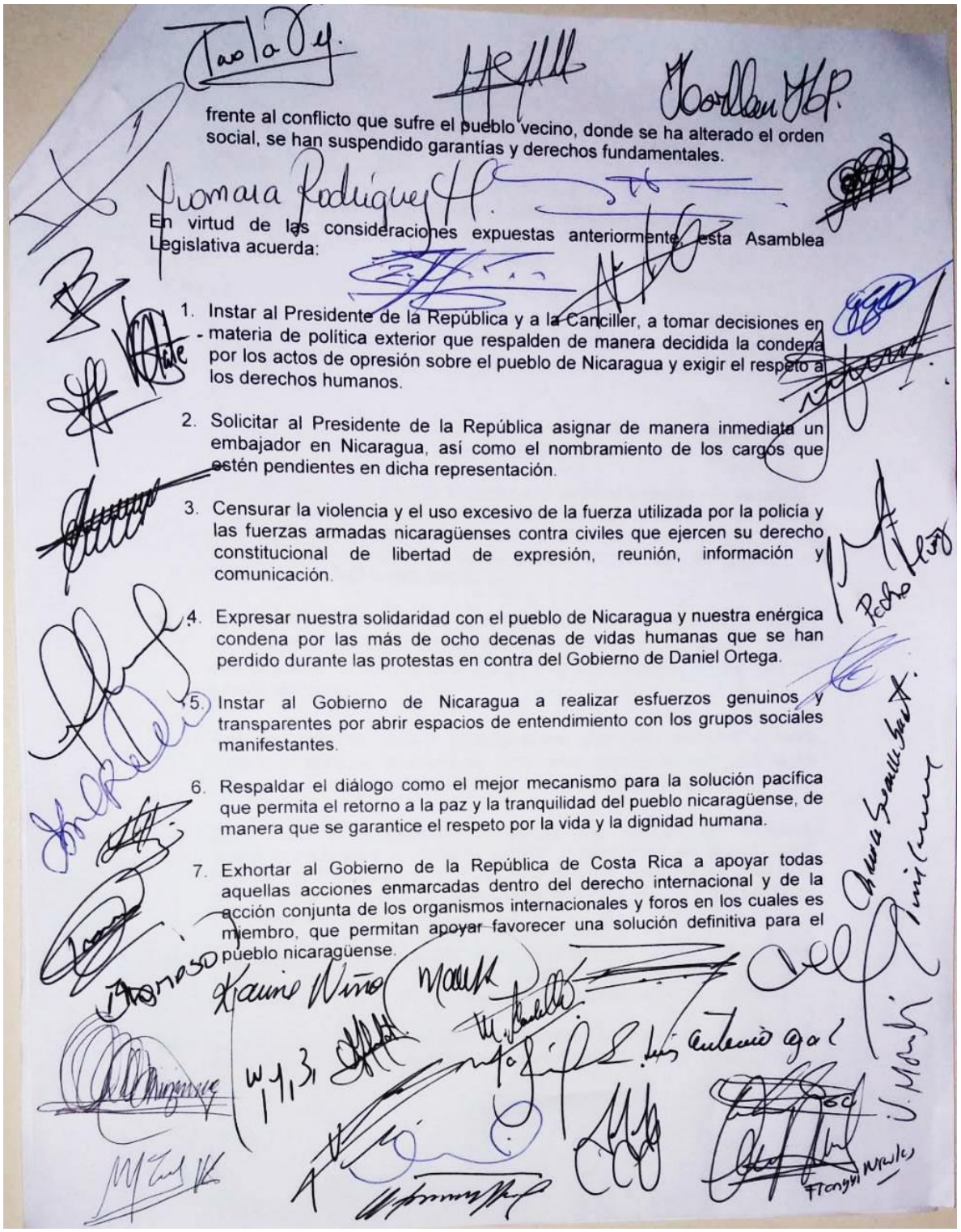
iv. Que las relaciones con Nicaragua constituyen uno de los temas centrales de la nuestra agenda de política exterior, entendida como aquella actividad estatal que se desarrolla más allá de nuestras fronteras, en defensa del interés nacional.

v. Que con nuestros vecinos nicaragüenses, nos unen múltiples vínculos culturales, sociales, económicos, entre otros, lo cual es suficiente razón para que los asuntos binacionales sean motivo de especial atención.

vi. Que Costa Rica reconoce el aporte que realizan las personas nicaragüenses para el desarrollo social y económico de nuestro país. Además, ambos países son socios importantes y dependientes entre sí al ser Nicaragua una vía de gran relevancia para el auge del comercio costarricense.

vii. Que Costa Rica es respetuoso del principio de la libre determinación de los pueblos, sin embargo no puede consentir ni apoyar situaciones que favorecen la represión y limiten derechos fundamentales de los individuos.

viii. Que en razón de la cercanía, los intereses recíprocos y la población nicaragüense que residen en nuestro país, Costa Rica debe levantar su voz



frente al conflicto que sufre el pueblo vecino, donde se ha alterado el orden social, se han suspendido garantías y derechos fundamentales.

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Asamblea Legislativa acuerda:

1. Instar al Presidente de la República y a la Canciller, a tomar decisiones en materia de política exterior que respalden de manera decidida la condena por los actos de opresión sobre el pueblo de Nicaragua y exigir el respeto a los derechos humanos.

2. Solicitar al Presidente de la República asignar de manera inmediata un embajador en Nicaragua, así como el nombramiento de los cargos que estén pendientes en dicha representación.

3. Censurar la violencia y el uso excesivo de la fuerza utilizada por la policía y las fuerzas armadas nicaragüenses contra civiles que ejercen su derecho constitucional de libertad de expresión, reunión, información y comunicación.

4. Expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Nicaragua y nuestra enérgica condena por las más de ocho decenas de vidas humanas que se han perdido durante las protestas en contra del Gobierno de Daniel Ortega.

5. Instar al Gobierno de Nicaragua a realizar esfuerzos genuinos y transparentes por abrir espacios de entendimiento con los grupos sociales manifestantes.

6. Respaldar el diálogo como el mejor mecanismo para la solución pacífica que permita el retorno a la paz y la tranquilidad del pueblo nicaragüense, de manera que se garantice el respeto por la vida y la dignidad humana.

7. Exhortar al Gobierno de la República de Costa Rica a apoyar todas aquellas acciones enmarcadas dentro del derecho internacional y de la acción conjunta de los organismos internacionales y foros en los cuales es miembro, que permitan apoyar favorecer una solución definitiva para el pueblo nicaragüense.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser una moción de orden se tienen cinco minutos para su intervención.

Perdón y al ser las cuatro de la tarde pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Pero en conocimiento de la moción de orden recientemente presentada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez y Sánchez Carballo, entendería que entre los dos utilizarían los cinco minutos, de acuerdo.

Adelante, diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta y compañeros diputados.

Efectivamente, le comunique al compañero Sánchez que me pidió un espacio de mi tiempo para poder también referirse al tema, puesto que ayer me acompañó también dentro del control político a hablar del tema de Nicaragua.

Y quería referirme sobre la moción que acabo de presentar y que todos ustedes, en su mayoría, todos los que estaban presentes sentados en su curul, me acompañaron con su firma, de verdad que lo valoro y sé que el pueblo tanto Costa Rica como el pueblo nicaragüense lo agradece y lo valora que hoy levantemos la voz en nombre de este pueblo.

Y por ello lo que quiero es estar clara que la razón de presentar esta moción, de tener la iniciativa de presentarla, es porque no podemos ser indiferentes.

Y en estos días, como han visto, he levantado mi voz en medios de comunicación, en el Plenario y mis redes sociales en mi apoyo al pueblo de Nicaragua, como también a los hermanos venezolanos.

Porque es imposible callar y permanecer ajena a una dolorosa realidad que cada día parece aumentar. Es doloroso ver cómo las cifras de muertos y heridos siguen elevándose.

Como madre me pongo en los zapatos de esas mujeres, que han perdido sus hijos por causa de la represión no solo porque no aparecen sino porque han sido asesinados.

Hoy presento esta moción para que como Primer Poder de la República de Costa Rica, una de las democracias más sólidas de América Latina, le enviemos una señal al mundo para que no se guarde silencio, ni seamos indiferentes ante esta situación.

Expresamos de esta forma nuestra solidaridad con el pueblo de Nicaragua y nuestras enérgica condena por las más de ocho decenas de vidas humanas que se han perdido durante las protestas contra el Gobierno de Daniel Ortega.

A su vez hago un llamado vehemente al Gobierno de la República de Costa Rica a apoyar todas aquellas acciones enmarcadas dentro del Derecho internacional, que permitan apoyar, favorecer una solución definitiva con el pueblo nicaragüense.

No podemos seguir callados, compañeros, por favor, les pido votemos esta moción de manera afirmativa por nuestro hermano pueblo de Nicaragua.

Y gracias de nuevo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, diputado Niño, por el espacio y también por la iniciativa de esta moción tan importante que firmamos muchas diputadas y diputados, presidente.

Como decía ayer con setenta y seis personas muertas alrededor de ochocientas personas heridas y más de cuatrocientas cincuenta personas detenidas, detenciones arbitrarias en medio de una represión violenta de la protesta social en el hermano país de Nicaragua.

Son nuestros hermanos y hermanas que durante muchos años ya han ido viviendo un proceso de retroceso en el respeto a sus derechos fundamentales, pero hoy lo viven de la forma más violenta, de la forma más cruenta.

Y es por medio de la violación al derecho a la vida, de la violación al derecho a la protesta.

No podemos ser indiferentes ante una situación que afecta a nuestros hermanos nicaragüenses, pero también nos afecta como región, nos afecta como país y nos convoca a ser consecuentes con nuestra vocación de respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia en apoyo a los hermanos y hermanas nicaragüenses.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continuamos entonces con la discusión de proyectos de ley en primer debate, estaría…

Disculpen.

En discusión la moción.

Discutida.

Entonces les ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, les solicito por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Por un problema técnico con el uso de las tarjetas se tiene que repetir la votación pero me piden un receso de dos minutos para poder resolver la sustitución de la tarjeta. Entonces un receso de dos minutos.

Al ser las dieciséis con doce minutos se reanuda la sesión.

Procedemos entonces con la votación de la moción recientemente leída.

Les solicito a los ujieres, por favor, cerrar puertas; a las y los diputados por favor ocupar sus curules y manifestar su voluntad a partir de este momento, sobre la moción recientemente leída.

Muñoz Fonseca.

Monge Granados.

Benavides Jiménez.

Thompson Chacón.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, cuarenta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		N/A
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49
NO: 0
N/A 4

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0



29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 49
NO: 0
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces con la segunda parte de la sesión.

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Expediente veinte mil…, disculpe, tenía en el uso de la palabra al diputado Muñoz Céspedes hasta por dos minutos.

Diputado Walter Muñoz Céspedes.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto afirmativo que ha dado la fracción del Partido Integración Nacional a esta moción porque nos parece de trascendental importancia lo que está sucediendo en la hermana república de Nicaragua.

No solamente por la violación de los derechos humanos, sino también por la repercusión en el campo social, en el campo laboral y en el campo migratorio que podríamos tener si no se toman las acciones pertinentes.

Ya en el pasado habíamos presentado algunas iniciativas que tenían que ver con un código centroamericano de derechos humanos que fue acogido en el Parlamento latinoamericano y que activaba este tipo de problemas regionales para poder solidarizarse con todos los países que vivían situaciones similares y por eso consideramos importante que se haya votado esta moción y que la delegación de Nicaragua que hoy nos acompaña tenga el respaldo no solamente de algunos diputados, sino de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Perdón, Muñoz Fonseca, dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los hermanos nicaragüenses en el norte reciban un caluroso y fraternal y solidario abrazo del Primer Poder de la República.

Hermanos nicaragüenses, no están solos, hermanos nicaragüenses, se me puede cortar la voz pero el puño en alto está en lucha, queremos para Nicaragua una solución pacífica y la mejor manera para coadyuvar en esa solución pacífica es que el primer poder de la República de Costa Rica se manifieste inequívocamente pidiéndole al dictador nicaragüense Daniel Ortega, al dictador nicaragüense Daniel Ortega que se vaya, que renuncie, que le dé el espacio al pueblo nicaragüense para que puedan seguir en su senda en busca de democracia, de instituciones fuertes, Daniel Ortega, Rosario Murillo, váyanse, den la oportunidad para que Nicaragua pueda vivir en paz.

Costa Rica, su hermano gemelo, su hermano siamés está con ustedes.

Yo le pido a los compañeros nicaragüenses que hoy nos visitan que lleven este mensaje de respeto, de solidaridad, de cariño y de admiración.

Costa Rica está con ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas que tienen uso de la palabra por favor acercarse a la mesa principal y un receso de hasta dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Continúa entonces en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Quiero mandarle un saludo a mis, a nuestros hermanos vecinos nicaragüenses, pero, principalmente, quiero felicitar a esos hermanos de sangre caliente que no han aflojado y, principalmente, quiero felicitar a esos jóvenes estudiantes que han asumido la responsabilidad que les corresponde de asumir el derecho y reclamar por su democracia.

De verdad ellos se han dado cuenta, ellos han entendido que se requiere de un cambio y están luchando por él, así que le auguro muchísimos éxitos a nuestro país vecino, con estos jóvenes asumiendo responsabilidades y defendiendo a su país.

Además, un saludo aquí también a los vecinos de la Zona Norte, sí a la moratoria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscila Rodríguez Hernández:

Muy buenas tardes, lo que yo vengo a decir es obviamente el afecto, la empatía que tenemos con la situación que está pasando en el país hermano de Nicaragua, pero también hacer claro y dejar un mensaje claro también de apoyo a los médicos que están en estos momentos tratando de poder atender a las personas que han sido heridas.

Llevamos más de ochenta fallecidos en todos estos procesos que está teniendo Nicaragua y la queja o el reclamo al cual yo me uno y sé que lo hace también el Colegio de Médicos de nuestro país, es que no se les está permitiendo ni a los médicos, ni a los estudiantes de medicina atender a las personas que están siendo heridas.

Más bien ellos están siendo heridos, están siendo golpeados, están siendo vapuleados, porque no se les da la oportunidad, y creo que aquí hablo por los derechos humanos de cada persona de ser atendida y también enviar ese mensaje de afinidad, ese mensaje de empatía a los hermanos de Nicaragua, sobre todo, a los colegas y a los estudiantes de medicina.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta, por permitirnos externar el amor que le tenemos a nuestra amada Nicaragua.

Reiterar que la amamos, que fuerza, que no permitan que personas sin principios y valores los denigren, a esos estudiantes valientes que hoy enfrentan necesidades múltiples y esas familias que tenemos aquí en Costa Rica todo, todo el apoyo.

Costa Rica y Nicaragua son hermanas y hoy quiero felicitar al diputado del Partido Acción Ciudadana porque le apoyamos, desde Restauración Nacional vamos a apoyar todo lo que escuche, construya una nación mejor.

Restauración Nacional está enfocado en darle oportunidad a los que no lo tienen y la gente de derechos humanos de verdad este tema es importante y también les pedimos que le presten cuidado a nuestra amada Nicaragua a la cual amamos.

Y este auditorio todo yo sé que estamos uniéndonos como una sola voz, aunque tenemos un proyecto de ley que me interesa mucho ahí que ver, pero teníamos que sacar el minuto para apoyar esto.

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias. Gracias, todos los compañeros, de verdad que el mundo tiene que sentirse orgulloso de este Parlamento, que haya apoyado esta moción.

Muchas gracias, se los digo desde..., de todo corazón de que estén..., que estemos en coordinación y en una sola línea con estos temas que son trascendentales a nivel mundial.

Y yo solo quiero cerrar diciéndoles a los hermanos nicaragüenses que de verdad son un pueblo valiente, que son un pueblo que de verdad defiende lo suyo, que me siento sumamente orgullosa y que nosotros tenemos que repetirlo, y nosotros tenemos que replicarlo, tenemos que copiar lo bueno.

Y de verdad que admiro la forma en que lo están haciendo, que no se dejen silenciar aunque les cueste respirar.

Adelante, hermanos nicaragüenses.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se brinda un receso de hasta cinco minutos.

Al ser las dieciséis con treinta y tres se reanuda la sesión.

Continuamos, entonces, con la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley, primer debate

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Que se encuentra en espera de las mociones de fondo, el informe de las mociones de fondo.

SEGUNDOS DEBATES

En la sección de segundos debates, 19.010.

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Este proyecto se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Continuamos entonces con el expediente 20.202. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.344, LEY PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES Y OTROS BIENES NAVALES INCAUTADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

Inicia entonces la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Entramos entonces a la discusión del proyecto 20.344.

Si no tenemos entonces intervenciones, tendríamos por discutido el proyecto 20.344.

Les ruego a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

A las señoras y señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones, les ruego por favor entonces a los diputados que estén, y diputadas, que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Rodríguez Steller.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.



29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	45		
NO:	0		
N/A	8	**RESULTADO:**	0

29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45

SI: 45

NO: 0

N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

Pasa entonces al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 18.890, LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

Continuamos con el proyecto 18.890.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Recordar que por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra de hasta quince minutos, con lo cual abro la posibilidad de realizar intervenciones en este momento.

Diputado Ramos González, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias.

Creo que hoy podemos nosotros dar por concluido un proceso que ha tenido un largo tiempo acá de un proyecto que es fundamental para el fomento de las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica, que es permitirles que ellas se puedan agrupar entre ellas y formar consorcios para llevar adelante proyectos de diferente índole y que no solo tengan que agruparse de manera definitiva, sino que lo puedan hacer para un proyecto en específico o una etapa específica dentro de los procesos de producción o de comercialización, incluso de investigación científica y demás, sin perder ellas la condición de pequeñas empresas o de medianas empresas.

Este proyecto también tiene otras ventajas, como es que les permite de esa manera de consorcios, acceder al crédito, acceder a mercados internacionales, porque conjuntándose se les permite obtener economías de escala y obtener escala suficiente para acceder a mercados tan importantes para una economía abierta como la nuestra. El fomento de las pymes es fundamental para esta economía.

Se ha establecido que por cada millón de dólares invertido en pequeñas empresas se generan hasta tres o cuatro veces más empleo que cuando lo hace una gran empresa, porque generalmente las pymes usan de manera intensiva el trabajo, y esto es lo que nosotros estamos necesitando y principalmente Costa Rica necesita también una distribución mejor de la riqueza y del ingreso y con este proyecto estaríamos nosotros potenciando formas de producir que son mucho más distributivas y mucho más equitativas que otras.

Entonces, nosotros estamos aquí con esto cerrando un bache que hemos tenido en el fomento a las pymes y que junto con otras iniciativas que tenemos que ir discutiendo como banca para el desarrollo, como el acceso a las comprar públicas y a los mercados que genera el Estado a favor de la empresa nacional y de las

pymes se va conjuntando una batería de instrumentos para fomentar verdaderamente nosotros la producción desde adentro y desde abajo como tiene que ser un país que pretende la equidad y que pretende las oportunidades para todos.

En este sentido también, les decía, consorcios, junto con banca del desarrollo, que hay que hacerle modificaciones de algún tipo para ir mejorando ese instrumento tan importante que tenemos, el proyecto de compras del Estado y otros como deberían ser seguros agropecuarios es esa batería que necesitamos para fomentar la empresariedad, la seguridad, el acceso a los mercados y la equidad en los procesos productivos.

Yo celebro que hoy estemos aquí en la discusión final de un proyecto tan importante como este que es fruto del trabajo de varios gobiernos que lo han puesto como un proyecto meritorio en la corriente legislativa y que nos hemos preocupado por irlo mejorando en el paso que ha tenido por la comisión dictaminadora y también en este plenario.

De verdad que estamos en una etapa que nos debe de llenar de regocijo de que estemos dando este paso para darle el último debate al proyecto de ley de consorcios.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez hasta por quince minutos.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

En Costa Rica, primero voy a referirme al tema del consorcio pymes porque hoy para hacer esto ya una ley, y por eso me quiero referir al tema para que sepamos por qué estamos votando, y de verdad que Costa Rica gana hoy.

En Costa Rica cerca del noventa y cinco por ciento del lote empresarial está compuesto por pymes, sin embargo, en el aporte porcentual de empleo esto solo se refleja en el treinta por ciento, y en el total de las exportaciones se refleja solo en un quince por ciento.

Estos números están muy por debajo de la realidad pymes en otros países que pertenecen a la OCDE, por eso es que hoy me siento orgullosa y satisfecha de que podamos aprobar una ley que es un modelo efectivo y fructífero en otras naciones,

y que por hoy, por fin luego de casi seis años de haberse puesto en la palestra legislativa va a ser una realidad.

Y es que si de algo estoy convencida es que cuando uno le da una oportunidad a un emprendedor estos la toman, la aprovechan hasta la última instancia, y se los digo por experiencia.

Como lo mencionaba la semana pasada ya se hizo un plan piloto en nuestro país sobre este modelo asociativo que le llamamos consorcio, una pequeña muestra dejó como resultado casi cuatrocientos empleados, con solo la unión de cinco consorcios se lograron cuatrocientos empleos.

Y no hablo solo de cuatrocientos empleos en el GAM, no, esos empleos se dieron en la región del Caribe, en el Pacífico y en zonas donde se pide a gritos oportunidades de trabajo.

Hoy somos portadores de buenas noticias para nuestro país, hoy desde este plenario abrimos una gama de oportunidades para cientos de hombres y mujeres que sueñan con más y mejores oportunidades para poder tener una vida digna.

Hoy al aprobar esta ley le decimos a los emprendedores, a esos micro, pequeños y medianos empresarios y empresarias que creemos en ellos y que por eso le damos las herramientas necesarias para crecer, para desarrollarse, para expandir sus negocios, pero sobre todo para reactiva de forma solidaria la economía de nuestro país y además generar más empleo.

Compañeros, hoy estamos ayudando a miles y miles de familias que se benefician de los ingresos que producen las pymes y generando a su vez una cadena de opciones para que otras miles sigan accediendo a fuentes de empleo.

Con este proyecto podemos volver a una realidad que aquellos encadenamientos productivos donde se pueda generar redes de emprendimiento que fomentan un impulso a nuestros emprendedores y un impulso positivo a la economía de nuestro país.

Por ejemplo, aquel joven emprendedor que decidió en la zona rural cosechar vegetales miniatura para trabajar en conjunto con una emprendedora que a partir del material reciclado produce envases y así ampliar su gama de clientes.
Ellos gracias a los parámetros que construimos con esta ley pueden agruparse y sacar adelante sus negocios y crecer como empresarios.

Compañeros, hoy pasamos de los discursos a los hechos, y le damos a Costa Rica herramientas que generan resultados tangibles y positivos, y a ustedes emprendedores, hoy le estamos abriendo las puertas a nuevas oportunidades, por lo que les invito, por favor, a sacarle provecho a esta ley.

Infórmense, toquen las puertas gubernamentales, todas las puertas necesarias y demostrar que cuando se quiere se puede, porque hoy ganan ustedes, ganan los emprendedores, gana el pueblo, gana Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego entonces a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, los que estén de acuerdo por favor en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, se encuentra aprobado, el proyecto pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN:	46	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	46		
NO:	0		
N/A	7	**RESULTADO:**	0



29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

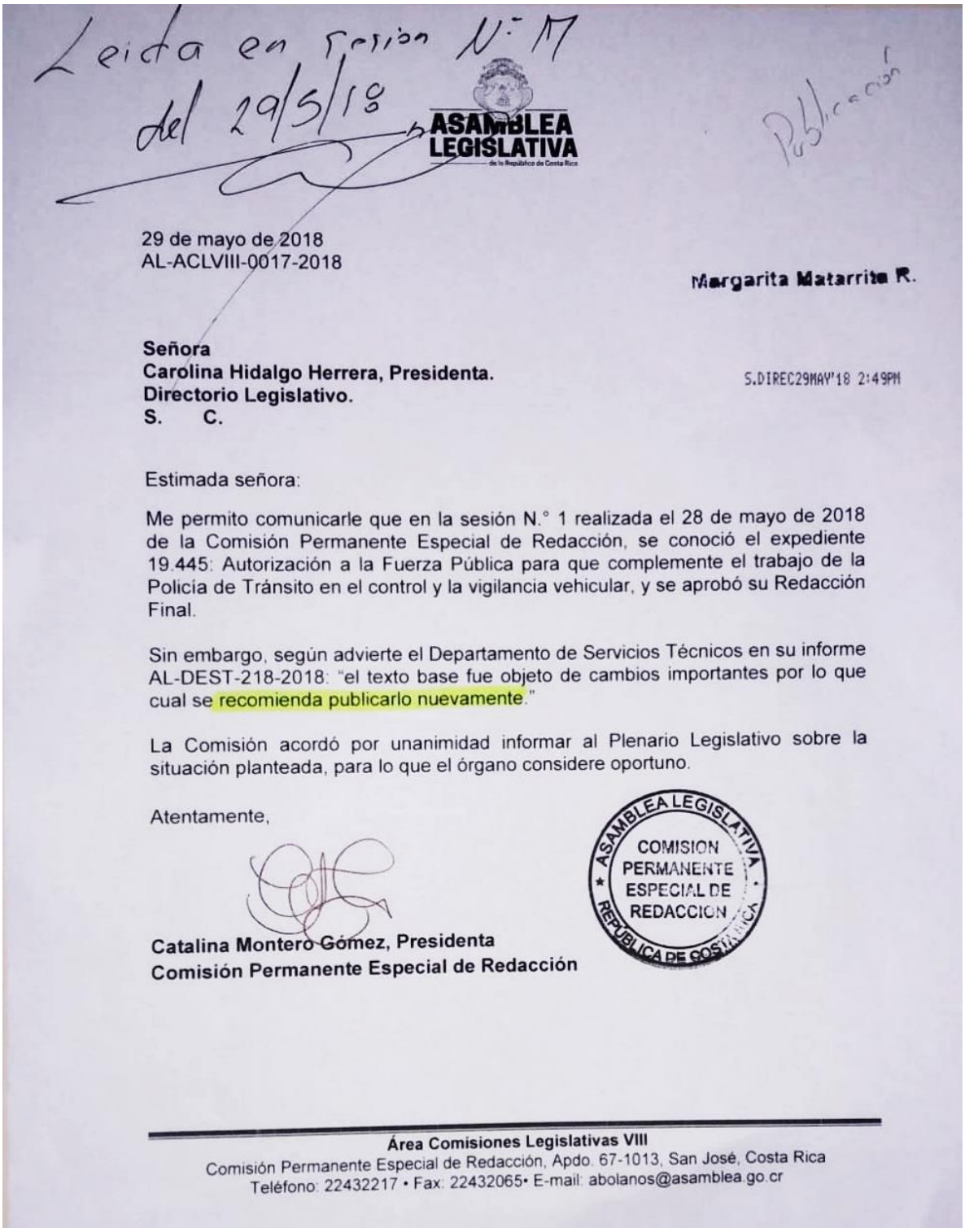
VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 46
NO: 0
N/A 7 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.445, AUTORIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE COMPLEMENTE EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR

Continuamos entonces con el expediente N.° 19.445, se ha presentado un oficio por parte de la presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, con lo cual le solicito al señor primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión N.° 17
del 29/5/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Publicación

29 de mayo de 2018
AL-ACLVIII-0017-2018

Margarita Matarrita R.

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

S.DIREC29MAY'18 2:49PM

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 1 realizada el 28 de mayo de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.445: Autorización a la Fuerza Pública para que complemente el trabajo de la Policía de Tránsito en el control y la vigilancia vehicular, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-218-2018: "el texto base fue objeto de cambios importantes por lo que cual se recomienda publicarlo nuevamente."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor primer secretario.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para que se envíe a publicar dicho proyecto de ley.

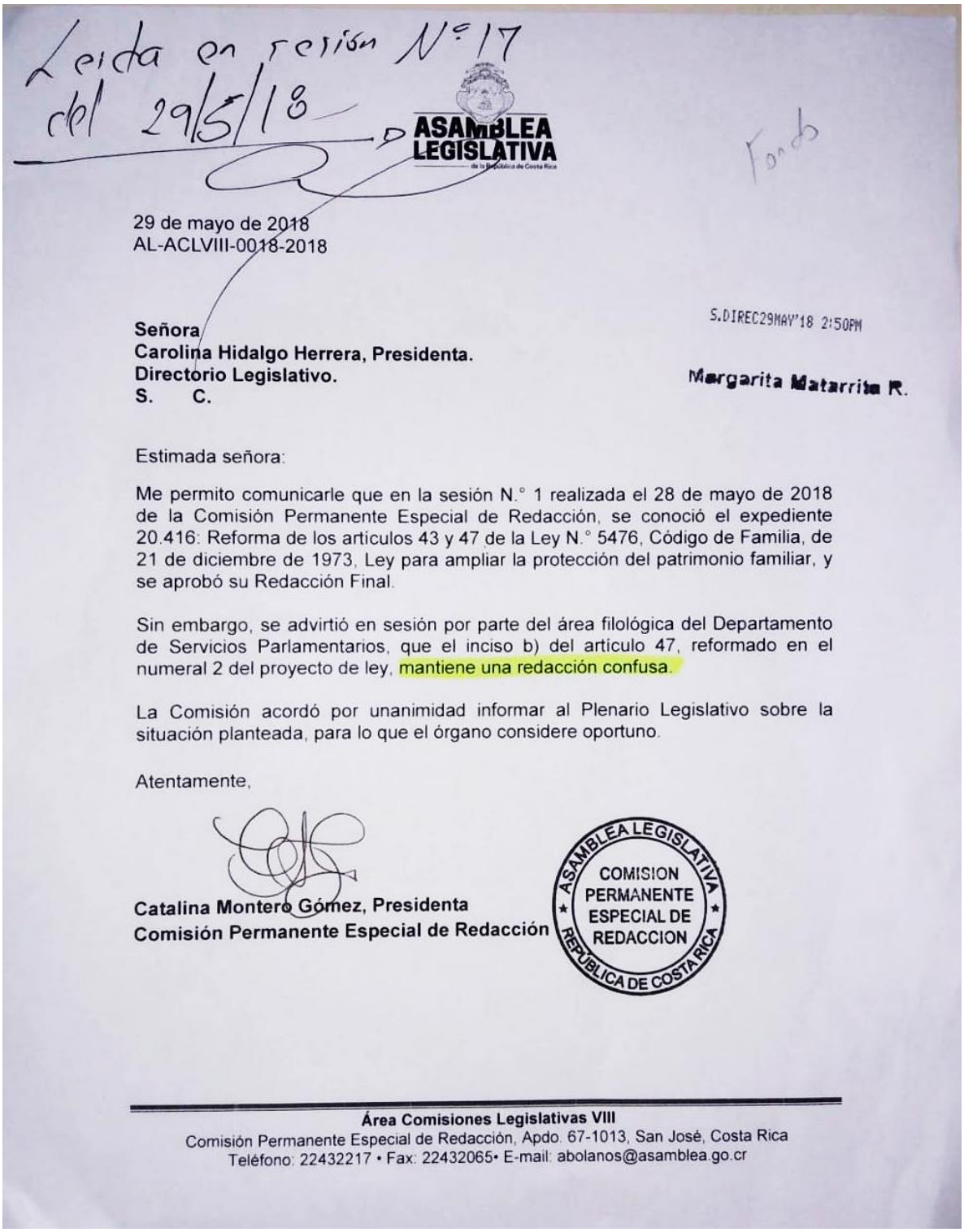
EXPEDIENTE N.° 20.416, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 47 DE LA LEY N.° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

Continuamos entonces con el proyecto 20.416.

En discusión.

Se ha presentado sobre este proyecto una moción a la mesa principal, le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión Nº 17
del 29/5/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Fondo

29 de mayo de 2018
AL-ACLVIII-0018-2018

S.DIREC29MAY'18 2:50PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 1 realizada el 28 de mayo de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.416: Reforma de los artículos 43 y 47 de la Ley N.° 5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973, Ley para ampliar la protección del patrimonio familiar, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, se advirtió en sesión por parte del área filológica del Departamento de Servicios Parlamentarios, que el inciso b) del artículo 47, reformado en el numeral 2 del proyecto de ley, mantiene una redacción confusa.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Inicia entonces la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra de hasta quince minutos.

Para referirse al proyecto 20.416, Reforma al Artículo 43 y 47 de la Ley 5476, Código de Familia.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este proyecto de ley que fue dictaminado por unanimidad en la Comisión respectiva donde se tramitó, lo que busca es mejorar la legislación que regula el Instituto del Patrimonio Familiar, que esta figura permita que voluntariamente la persona propietaria de un bien inmueble haga una escritura donde afecta este bien, lo destina a un fin específico que es, por ejemplo, la vivienda para su familia.

Eso es muy importante para proteger ese bien que es, por ejemplo, la vivienda familiar, para que pueda ser posteriormente a la afectación, no pueda ser, por ejemplo, embargado, cuántas historias escuchamos trágicas donde hay talvez un miembro del núcleo familiar que cae en desgracia, digamos, que se hizo adicto al juego, por ejemplo, que entró en deudas con las tarjetas de crédito, a propósito que aquí estamos hablando de regular los intereses usureros que cobran las distintas modalidades que emiten..., de empresas que emiten tarjetas de crédito.

Entonces, esta figura permite proteger ese bien, esa vivienda donde vive la familia.

También existe en la legislación del Banhvi la obligación de afectar, de afectar al patrimonio familiar, los inmuebles, las casas que se construyen con lo que llamamos el bono de vivienda, el subsidio de vivienda.

Para que, efectivamente, esa vivienda que se construyó con el aporte de recursos públicos quede destinada al fin más importante que es dar una vivienda digna a las familias y así reducir la pobreza en nuestro país.

Bueno, básicamente lo que promueve esta reforma que votaríamos en segundo debate, es ampliar el concepto del patrimonio familiar para que cubra a otros miembros del núcleo familiar.

La propuesta original buscaba proteger a los hijos e hijas mayores de edad, porque antes hablaba de los hijos e hijas menores, y los ascendientes, digamos, los padres, que se entienda adultos mayores que necesitan una protección.

¿Pero qué pasa con esos hijos que tienen todavía derecho a recibir alimentos? Según nuestra legislación aunque un joven haya cumplido dieciocho años si está todavía estudiando y cumple ciertos requisitos tiene derechos a recibir una pensión alimentaria porque todavía está en una situación de dependencia económica hasta que termine de estudiar.

Bueno, lo que pasa es que la legislación, el Código de Familia como está hoy no contempla la posibilidad de afectar, de destinar la protección del patrimonio familiar para estos hijos mayores de edad que todavía están en dependencia económica.

Pero resulta que en la Comisión donde se dictaminó el proyecto se recibió en audiencia a representantes de la Defensoría de los Habitantes y ellos explicaron que hay otros supuestos de dependencia económica donde también se justifica que se dé esta protección, por ejemplo, adultos mayores en general, verdad, no solo los padres o los abuelitos, pueden ser otros adultos mayores que forman parte del núcleo familiar y que habría riesgo, como ocurre en Costa Rica, de que alguien los quiera echar a la calle.

Bueno, cuántas situaciones han conocido ustedes de adultos mayores que son botados a la calle.

También está el caso de otras personas, miembros del núcleo familiar que tienen dependencia económica y que padecen o que están, padecen no, que están en una situación de discapacidad, verdad, o que tienen, por ejemplo, una enfermedad terminal, una enfermedad grave que les imposibilita para valerse por sus propios medios.

Estas personas que tienen una discapacidad, que son miembros del núcleo familiar, ahora estarían quedando protegidas también, aunque no sean hijos o aunque no sean los padres, y esto es muy importante.

Existe la posibilidad de ampliar la protección del patrimonio familiar para estos casos que ustedes conocerán miles, otros familiares, otras personas que viven en el hogar y que necesitan esa vivienda.

En la Comisión de Redacción, aunque este tema no fue planteado por Servicios Técnicos, que señala que el texto del proyecto es claro y está bien, surgió la duda porque, por recomendación de la Defensoría, el texto dice cuando habla de personas con discapacidad que requieren apoyos permanentes y generalizados, bueno, surgió la duda de qué significa ese término.

Esto fue explicado por la señora Katia Rodríguez Araica, quien acudió en representación de la Defensoría y explicó estos casos, básicamente se refiere a personas con discapacidad que no solo tengan una dependencia, sino que requieran algún nivel de atención mayor, un apoyo permanente en el tiempo, no es

una discapacidad accidental, por ejemplo, que tuvo un accidente y está unos meses la persona incapacitada, y generalizada.

Es decir, que sea una discapacidad que realmente le imposibilita para valerse por sus propios medios.

Ciertamente yo hubiera preferido que el término quedara más amplio, por la recomendación de la Defensoría fue calificar un poco el tipo de discapacidad para dejar claro a qué caso se refiere, casos donde realmente hay una mayor necesidad de recibir esta protección.

Pero lo cierto es que dejando aquí estas aclaraciones, buscamos en esta discusión en segundo debate, aclarar a qué se refieren estos términos, verdad, se refieren en general a personas del núcleo familiar que tienen una dependencia económica y que por el tipo de discapacidad no se pueden valer por sí mismas de forma permanente.

Incluiría también personas que tienen, por ejemplo, una enfermedad terminal, ¿verdad? Aunque no entren propiamente dentro del término 'discapacidad', son personas que tienen una enfermedad, un padecimiento permanente, generalizado.

Hay, incluso, una ley que permite dar ayudas a familias que tienen que cuidar a pacientes que están en fase terminal, que fue reformada, por cierto, en la legislatura anterior; un proyecto impulsado por el diputado de entonces en ese período de Restauración Nacional, don Fabricio Alvarado, una ley muy importante que el Frente Amplio apoyó. Y esa ley habla de los casos de pacientes que están, por ejemplo, en fase terminal y que requieren también un apoyo generalizado, en todo momento se les tiene que atender. Entonces, ese sería un supuesto que estaría cubierto.

Podríamos discutir más sobre qué otros supuestos habría que cubrir, pero este es un avance significativo porque estamos aquí modernizando y fortaleciendo un instituto que está en la legislación de familia y que debería utilizarse más.

Una de las trabas que impiden que se use más el patrimonio familiar es que para hacer la escritura afectando a un bien al patrimonio familiar hay que ir a donde un notario. Aquí se da una discusión en legislaturas pasadas sobre la necesidad de que haya una notaría del Estado que preste esos servicios de forma gratuita para personas que no pueden pagarlos. Esa es una traba en general que existe; no, hay que ir donde un notario, hacer la escritura, salvo que sean los inmuebles del Banhvi.

Pero sin duda estamos avanzando al modernizar un instituto social que protege a las familias, que protege a las personas más vulnerables. Es compatible con el artículo 51 de la Constitución Política que establece esa obligación del Estado de dar protección especial a las personas más vulnerables en este país y estamos incorporando en este instituto del derecho de familia a sectores de la población que hoy están desprotegidos y eso sin duda es un avance social importante.

Por eso, le vamos a dar el voto en este segundo debate en este proyecto de ley que, repito, fortalece nuestra legislación social y de familia.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso la palabra la diputada Montero Gómez hasta por quince minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esa aclaración que hace el diputado Villalta es importantísima. Es importantísima porque más bien define qué tipo de personas con discapacidad estarían cubiertas por este instituto, como él dice, porque no todas las personas con discapacidad van a requerir. Hay personas con discapacidad que son independientes, que se han formado, que trabajan.

Entonces, aquí se trata de especificar con esas dos palabras que requieren apoyos generalizados y permanentes. En eso no hay discusión, en eso no hubo discusión en la comisión. Son como las dos últimas frases, no tengo aquí el texto, talvez si usted me permite dónde estaba un poco la duda de la Comisión de Redacción.

El inciso dice así: Por muerte de los beneficiarios o por cese de la obligación alimentaria con los hijos e hijas mayores de edad, las personas con discapacidad y que requieran de apoyos permanentes y generalizados o las adultas mayores cuando sea superada la situación de dependencia económica.

Esas últimas palabras, ‘cuando sea superada la situación de dependencia económica’, se supone que si estos apoyos son permanentes y generalizados o son personas adultas mayores, no hay una superación de la situación de dependencia.

Es por ahí donde venía la observación que nos hizo el abogado de Servicios Técnicos. Si esto no altera el objeto, el objetivo, el sentido, el espíritu, yo de mi parte, yo no tendría ningún inconveniente. Pero me parece, no sé qué procede en este caso si los proponentes…, ¿verdad? Esa era la observación, no era, no era lo de los apoyos.

Y me parece excelente que lo tengan claro y que usted, además, reafirme ese término de los apoyos generalizados y permanentes.

Sí, ya terminé, gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les restan en todo caso, José María, siete minutos adicionales porque usted hizo solamente de ocho.

Entonces, los puede hacer posteriores a las intervenciones que se han solicitado, pero le restan siete minutos aún.

Diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Quería refirme a este expediente porque también lo hice en el proceso del dictamen en primer debate, precisamente porque es un instituto sumamente importante.

Vemos cómo en este momento hay familias que han perdido su casa dejando en desprotección a personas que son dependientes, sea por una condición de discapacidad o por un tema asociado a su edad o su salud.

Entonces aquí sí quisiera únicamente hablar sobre la redacción del inciso b) del artículo 47 que son dos supuestos en un solo inciso lo que se está planteando: el tema de la muerte y la mayoría de edad que cesa el derecho de pensión alimentaria, o sea, hasta los veinticinco años en caso de que la persona esté estudiando y cuando ya no hay dependencia económica.

Estamos hablando que hay casos de mayores de veinticinco años que no tienen dependencia económica, que no hay, digamos, dependencia económica y en este caso no se justifica.

Pero una persona con discapacidad sí requiere esa protección, una persona en desamparo que sí requiere esa protección.

Entonces, es muy importante blindarlo de que estamos hablando de personas mayores de edad que requieren esa protección, y esa afectación ya está dada pero es ampliarla para esas personas que sí requieren esa protección y que tienen un nivel de dependencia familiar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por siete minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Le había solicitado una interrupción a la compañera diputada Montero Gómez para contestar o aclarar su duda, yo concuerdo con el planteamiento que ella hace que es bueno que quede aquí a la hora de plantear cómo interpretamos la legislación que se está aprobando.

Es muy difícil que se dé un caso donde una persona adulta mayor o una persona con discapacidad que está en situación que además es una discapacidad que tiene ciertas características y que está en una situación de dependencia económica es muy difícil que esa condición cese, uno podría imaginarse hipotéticamente algún caso.

Lo que sí tiene que quedar claro es que eso no es algo que queda sujeto a la interpretación individual, porque las dos formas en que se puede declarar que cesó esa condición de dependencia económica están claras en la ley.

Una es que lo declare un juez de familia, un juez o una jueza de familia podría hacer esa declaratoria a solicitud de parte, y entonces, ahí en la vía judicial el juez y la jueza de familia aplicando los principios de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad, la convención sobre derechos de las personas adultas mayores, el interés superior del niño y la niña podrá hacer esta valoración en cada caso concreto.

El derecho de familia se caracteriza por eso.

Hay que hacer un análisis de cada caso concreto, es una materia donde la ley no puede prever todos los supuestos y tiene que haber un análisis de cada situación particular, pensando siempre en el interés superior de esas personas a las que la ley quiere proteger.

Entonces, siempre el análisis de esta situación de si debe cesar o no debe cesar la afectación del patrimonio familiar debe pasar por el criterio de un juez de familia.

Podría ser que las partes se pongan de acuerdo y quieran hacer una escritura para modificar la afectación al patrimonio familiar, eso siempre tiene que pasar por la valoración de un juez, lo dice el inciso ch), a solicitud del propietario por disposición judicial una vez comprobada la utilidad o necesidad de la desafectación basados en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y que sea a favor de las personas beneficiarias.

Entonces, siempre ese análisis de cuando cesa la condición de dependencia económica tiene que pasar por el criterio de un juez de familia.

No se puede declarar unilateralmente, no puede llegar el propietario y decir yo creo que ya usted no necesita, porque hay una escritura afectando el inmueble, al patrimonio familiar, y la única forma es con otra escritura en donde se modifique

eso, pero esa escritura tiene que pasar por el tamiz de un juez de familia como se hace en otros casos en materia de derecho de familia donde siempre el juez, incluso, cuando se firma un divorcio por mutuo consentimiento entre las partes, uno diría ese es un acto en donde solo nos afecta al esposo y a la esposa, a nadie más le debería de afectar, pero muchas veces hay hijos menores por ejemplo u otros miembros del núcleo familiar, siempre estos convenios de divorcio deben pasar por la revisión de un juez de familia, precisamente para revisar, para garantizar homologación es el término técnico, tienen que recibir la homologación de un juez de familia precisamente para garantizar que se están protegiendo los intereses que están en juego.

Pasaría igual en este caso, el propietario del inmueble no puede llegar y decir, es que usted ya no tiene dependencia económica unilateralmente porque siempre esa decisión tiene que pasar por el criterio de un juez o una jueza de familia y ahí podría darse la revisión de si realmente se da este supuesto que en todo caso es, comparto con usted, compañera diputada, es muy difícil que se dé.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón hasta por quince minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, realmente para mí es un honor decir que estoy a favor de este proyecto de ley en el cual vamos a proteger todo el patrimonio familiar para personas vulnerables de nuestra sociedad, pero también quiero hacer énfasis en que el día de hoy 29 de mayo estamos celebrando el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, una fecha que destaca las conquistas que a lo largo de las últimas décadas esta población ha venido alcanzando, pero que al mismo tiempo nos señala una luz hacia un nuevo horizonte, donde trabajaremos para ofrecerles condiciones de mayor equidad para un desenvolvimiento óptimo como ciudadanos.

Me estoy refiriendo a ese diez punto cinco por ciento de nuestra población que posee algún tipo de discapacidad pero que muchas veces ha visto cercenado el acceso a las plenas garantías y a los derechos de los cuales gozamos el resto de los ciudadanos.

Compañeras y compañeros, no nos desmarquemos de la sensibilidad no nos hagamos de la vista gorda, obviando que por delante tenemos que hacer un esfuerzo aún mayor para recordarles sus derechos de una manera efectiva.

Los ojos del mundo poco a poco han puesto su atención sobre este tema y se ha incorporado el acceso a una educación inclusiva, empleo decente, ciudades accesibles y al empoderamiento de esta población como parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la organización de las Naciones Unidas.

Concluyo mi mensaje en referencia a este día tan especial haciendo énfasis en algo fundamental, la discapacidad es un concepto que se queda corto frente a la valentía que ellos y ellas han demostrado para salir avante a pesar de tantas adversidades.

Mucho tenemos que aprender de ellos, nosotros mismos claro está. Debemos evitar que las barreras mentales nos conviertan en seres insensibles, estáticos, bombardeados de perjuicios, desconectados de la gente. No permitamos que eso, ahora ni nunca nos suceda, por favor.

Con la celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, se convierte hoy un compromiso fuerte en legislar en su beneficio para aprender de esa fuerza que emana de ellos y que debemos replicar cada día de nuestras vidas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más intervenciones sobre el proyecto 20.416, entonces tendríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, les ruego, por favor, manifestar su voluntad sobre el proyecto 20.416 a partir de este momento.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes…, cuarenta y nueve, corrijo; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	49		
NO:	0		
N/A	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 49
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.039, AUTORIZACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUEDA RECIBIR, POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN, PERSONAL DE APOYO CONTRATADO POR ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS SIN FINES DE LUCRO Y REALICEN DIFERENTES LABORES EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Continuamos, entonces con el proyecto 20.039. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, nuevamente, les recuerdo que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Entonces, continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo no voy a hacer uso de los quince minutos, nada mas no quería dejar la oportunidad para que quede en actas que esta Asamblea Legislativa, con la aprobación de este proyecto, hace dos importantes acciones; primero, dignifica la labor de nuestro cuerpo de guardaparques al reconocer que estos tienen una condición de trabajo que ciertamente se aleja mucho de las condiciones dignas que deberían de tener por el heroico trabajo que hacen; pero además, plasma, plasma elementos iniciales para poder hablar de aquí en delante de alianzas y de cooperación en materia de conservación ambiental, que nos permitan diseñar esquemas novedosos que solventen las problemáticas que tenemos actualmente.

Este proyecto es un reconocimiento a todos esos guardaparques que se juegan la vida diariamente para proteger nuestro patrimonio natural, para proteger ese veinticinco por ciento de territorio nacional que tenemos protegido, para proteger esas ciento sesenta áreas de protección que no van a ser eternas.

Y aquí es donde quiero hacer hincapié para decir que, una vez aprobado este proyecto, tengamos el mismo ánimo y el mismo espíritu de conservación para aprobar proyectos importantes, elementos importantes que este Parlamento debe empezar a conversar.

Tenemos que reconocer y solucionar de alguna manera el pago de deudas que venimos arrastrando y ayudar al Poder Ejecutivo en buscar mecanismos financieros novedosos que permitan pagar esos más de ochenta mil millones que debemos y que sigan generando intereses día a día con todo el correr del reloj.

Necesitamos trabajar en esquemas que permitan que la gente que vive alrededor de las áreas protegidas pueda aprovechar la riqueza de esas áreas protegidas y beneficiarse también de este modelo de conservación solidario, y que no sean comunidades empobrecidas para que no vean en el ambiente un enemigo, sino un elemento de cooperación.

Es importante hablar, también, de la conservación de nuestro patrimonio natural. Hay proyectos importantes en la Comisión de Ambiente en este sentido que yo espero que trabajemos y hay que resolver el tema fiscal también, y sí este proyecto tiene también que ver con el tema fiscal, porque es importante poder darle salarios dignos y reconocimiento de pagos, como la disponibilidad y demás, a nuestro equipo de guardaparques, armas de calidad, uniformes de calidad, instalaciones de calidad. Y todo esto no va a ser posible mientras el Gobierno no tenga recursos frescos.

Hoy el presidente de la República ha dado un mensaje importante al congelar por cuatro años los salarios de todos los jerarcas, y creo que esto es una buena señal para que en adelante entonces empecemos a hablar de hacia dónde debe ir esta reforma fiscal, y justamente los guardaparques son uno de los mejores ejemplos de hacia dónde deben ir estos fondos.

Nuestro sistema de áreas de protección ha sido la gallinita de los huevos de oro de este país. Es el elemento que nos genera más divisas, pero está en un total descuido por falta de recursos.

Hoy estamos empezando a saldar muchas de esas deudas con estas acciones y esperamos que prontamente lo sigamos haciendo. El Poder Ejecutivo no puede hacer nada mientras no lideremos desde la Asamblea Legislativa esas necesarias soluciones.

Entonces, nada, dedicarle este proyecto de ley a todas esas guarda…, a todas esas mujeres y todos esos hombres guardaparques que día a día y con los recursos mínimos hacen esa gran labor de conservar nuestra naturaleza.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Voté este proyecto de ley en primer debate y lo voy a votar también en segundo debate, pero quiero hacer algunas precisiones.

Creo que el proyecto está bien porque le permite al Sistema Nacional de Áreas de Conservación utilizar personal que es pagado y contratado en una relación laboral privada por organizaciones no gubernamentales u otras entidades como apoyo al Estado, como complemento de las labores del Estado.

A veces hay organizaciones no gubernamentales u otras entidades que hacen donaciones para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación para cuidar nuestras áreas protegidas, pero por diversas restricciones presupuestarias la Autoridad Presupuestaria que no deja crear plazas, diversas restricciones de nuestro Estado, esas donaciones, lo conversaba ahora con la diputada Segreda Sagot, no se pueden destinar a lo que más necesitan nuestros parques nacionales, que es personal para cuidarlos.

Se estima que hay un faltante de casi mil nuevos guardaparques en el Sinac solo para cuidar las áreas protegidas que tenemos ahora, ni hablar de crear nuevas u otras situaciones, no, solo para cuidar ese patrimonio que tenemos ahora hay un faltante entre ochocientos y mil funcionarios guardaparques que cuiden las áreas protegidas, entonces, claro, este proyecto aunque es una pequeña curita, no nos engañemos no resuelve el problema de fondo, es una pequeña curita, por lo menos ayuda en algo.

Por qué, porque le permite al Sinac aprovechar este recurso para destinar su personal a las actividades esenciales que no se pueden tercerizar, por ejemplo, la labor de policía de cuido de las áreas protegidas.

Ustedes saben bien y esto debe quedar claro aquí la función de las y los guardaparques es parte de las potestades de imperio del Estado, los guardaparques tienen poder de policía, eso es una actividad que no se le puede delegar a una persona contratada por una empresa o por un sector parte del sector privado. No se puede concesionar esa actividad, tiene que ser una actividad prestada directamente por el Estado, es una potestad de imperio.

Entonces entendemos este proyecto como una oportunidad para que el Sinac aproveche estos recursos en labores no esenciales, que sé yo dar mantenimiento a los senderos, administración o atención de los visitantes, de manera que el personal del Sinac pueda destinarse a las labores esenciales que es el cuido de las áreas protegidas, bueno, en ese sentido es un complemento.

Debe quedar muy claro que esta ley, el espíritu de esta ley es que no se genera bajo ningún motivo una relación laboral con el Estado, hay una prestación que hace un privado de aportar un personal que va a apoyar al Estado en una tarea de

acuerdo con la ley, pero no se está generando ninguna obligación adicional para el Estado.

También debe quedar claro, la ley lo dice, pero quiero decirlo aquí porque después aparece gente interpretando otras cosas, verdad, que este personal que van a poner estas ONG u otras entidades privadas no puede interferir en la toma de decisiones estratégicas sobre la administración de las áreas protegidas, en la elaboración de planes de manejo, de medidas de ordenamiento territorial, en la toma de decisiones y política sobre cómo se administra el área protegida.

Eso debe quedar claro, que no venga aquí una ONG a decir, bueno, ahora me tienen que dar participación y yo tengo que decir cómo se va a administrar el patrimonio que es de todos los y las costarricenses porque estoy aportando un personal aquí para ayudar.

Es una donación, una contribución desinteresada, pero la definición de las políticas públicas sobre cómo se administra y se manejan las áreas protegidas sigue siendo decisión del Minae, del Sinac, a través de los distintos mecanismos que existen en la ley.

También debe quedar claro que al ser una relación laboral privada no se puede condicionar al Estado a la hora de tomar la decisión de que estos recursos no están sirviendo o no están funcionando, y me refiero al artículo 11, incumplimiento del personal de apoyo, si hay alguna disconformidad con este personal de apoyo aportado por terceros privados el Sinac lo que tiene que hacer es notificarle a la entidad privada para que retire ese personal.

Inicialmente, me preocupaba este artículo 11 porque habla de hacer un debido proceso, pero debemos entender, salvo que algún otro compañero diputado, diputada tenga otra interpretación, debemos entender que ese debido proceso es para efecto de los derechos laborales de la persona en la relación laboral privada, verdad, no puede entenderse que se está obligando al Sinac a hacer un debido proceso para poderle decir a la ONG: este personal que usted me está prestando gratuitamente y desinteresadamente no nos sirve, retírelo.

Yo entiendo que el Sinac tiene potestad de decir este personal no está sirviendo, se retira, sin que se pretenda obligar al Estado a hacer un debido proceso para llegar a esa conclusión, porque entonces estaríamos confundiendo los ámbitos, una cosa son los derechos laborales de esas personas en la relación privada, laboral y otra cosa la relación con el Estado.

Así deberíamos entender ese artículo 11, que me extraña que no lo haya señalado Servicios Técnicos, que está tan riguroso viendo cualquier ambigüedad en la ley, cualquier detallito en la redacción de las leyes, me extraña que no hayan hecho la observación sobre ese artículo 11.

Finalmente decir que esta curita que vamos a aprobar hoy es insuficiente, hay un problema de fondo, el Estado no recibe recursos suficientes para financiar el mantenimiento de las áreas protegidas, Costa Rica va a rajarle al mundo que somos un ejemplo, porque tenemos el veinticinco por ciento de nuestro territorio bajo alguna categoría de protección, eso es excelente, eso está muy bien, es esencial para promover el turismo que es la principal industria de atracción de divisas de nuestro país.

Hay encuestas que se han realizado que demuestran que buena parte de los turistas que vienen a Costa Rica vienen por esa tradición, y esas políticas conservacionistas, por nuestras áreas protegidas, por el desarrollo que queremos impulsar en armonía con el ambiente, eso está muy bien.

Pero resulta que cuando vienen los turistas a nuestras áreas protegidas, llegan y en algunos casos, me van a perdonar la palabra, se encuentran..., bueno, no voy a decir esa palabra mejor, se encuentran un caquero, compañeros y compañeras, llegan a visitar un parque nacional y no hay ni siquiera un servicio sanitario, un sendero, condiciones mínimas.

Y hay parques nacionales que están siendo destruidos porque no hay guardaparques, y cuando le hemos metido recursos de amparo al Estado nos dicen que no hay recursos. Bueno, este es un problema real.

En el pasado hemos propuesto soluciones en la Comisión de Ambiente, en el período anterior se rechazó un proyecto que yo había presentado para que una parte de los ingresos que recauda el ICT, que estaban en un superávit de la institución, se destinen a financiar las áreas protegidas, obviamente el ICT se opuso, nadie quiere soltar plata, verdad, lógico.

Pero bueno, se rechazó el proyecto, talvez habría que buscar alguna alternativa, bueno talvez yo proponía el cincuenta por ciento, talvez se me fue la mano, no dijeron: diay, mucho; pero por lo menos alguna parte de esa plata que son miles de millones, miles de millones, diputado Benavides, usted lo sabe que fue presidente ejecutivo del ICT y ministro de Turismo, miles de millones, al menos alguna partecita de esa plata podría ir a financiar estas labores esenciales porque también es beneficiar al turismo.

Es decir, para que el turismo siga viniendo a Costa Rica no es solo hacer buena promoción internacional, eso está muy bien. Pero también necesitamos que cuando vengan diay no se encuentran que era una mentira lo que les decían que aquí todo es muy bonito y aquí cuidamos mucho el ambiente y llegan a un área protegida y no hay ni un baño a donde ir, verdad, o hay una cloaca de aguas negras, porque ni siquiera se ha invertido en esas obras mínimas.

Entonces, lástima y ahora que oí a la diputada Vega, diay, en la legislatura anterior, el Gobierno del PAC se opuso y contribuyó a que se archivara este proyecto de ley, pero no plantearon la alternativa.

Bueno, talvez en esta ocasión logremos más consenso, como les digo si ustedes me dicen: no, la plata del ICT no se toca; bueno, busquemos otro fondo, pero se necesitan recursos permanentes para financiar nuestras áreas protegidas si queremos seguirnos promocionando como un país conservacionista.

Y no me vengan a decir ahora que hay muchos pluses salariales y ya yo me conozco la hablada, vayan y hablen con los guardaparques, es gente comprometida, sacrificada, es gente que arriesga su vida en muchos casos y no tienen ni las condiciones mínimas.

El otro día estaba viendo las armas que tenían algunos, armas de la Segunda Guerra Mundial, verdad, armas inadecuadas para enfrentarse a los madereros, a los que hacen minería ilegal, a los que quieren explotar esa riqueza.

Hay industrias que son mafias, aquí hablamos de la mafia del narcotráfico, de la mafia de la trata de personas, del tráfico de armas, pero está la mafia también del tráfico de especies protegidas, por ejemplo, el tráfico de animales silvestres es una mafia, esas están en nuestros parques nacionales tratando de saquear la riqueza.

Pero no tiene el Estado las condiciones adecuadas para enfrentarse a esas mafias, entonces, tenemos que abordar el problema integralmente y no solo poner parches o curitas, repito, voy a botar la curita, pero tenemos que abordar los otros temas.

Y el otro en que sí coincido con la diputada Vega Rodríguez es el tema de involucrar a las comunidades. Se ha generado en algunas áreas protegidas de este país la idea de que el parque nacional es el enemigo, es el que causó que exista la pobreza y eso tiene que ver con que no se han hecho las políticas adecuadas para involucrar a las comunidades locales en los proyectos de desarrollo.

Y aquí necesitamos vincular al ICT con la parte social, vincular la parte del combate a la pobreza, y de generación de empleo con más capacitación para las comunidades locales, para que puedan participar de los beneficios de turismo.

Pero también hay que cambiar la normativa. Revisen, les invito a que revisen los requisitos de los reglamentos del ICT para obtener una declaratoria turística en Costa Rica, son requisitos que además es condición para tener incentivos turísticos.

Les reto, compañeros y compañeras, a que busquen un microempresario de una comunidad rural que tengan incentivos turísticos en Costa Rica, es prácticamente imposible acceder a los incentivos turísticos, porque los requisitos para la declaratoria turística están pensados para empresas más grandes, entonces hay que revisar esa normativa, hay que promover más capacitación.

Tenemos en la Comisión de Ambiente un proyecto, por ejemplo, que había presentado en la legislatura anterior, para reformar el artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, que habla de los servicios no esenciales en las áreas protegidas, para garantizar que las concesiones para prestar servicios no esenciales se asignen verdaderamente a las comunidades locales, a la gente que vive en los territorios, en las áreas de influencias para que se puedan beneficiar las comunidades de las áreas protegidas y vean el área protegida como una oportunidad de desarrollo y no como una traba para el progreso, son temas que tenemos que abordar.

Ahora que está de moda hablar de simplificación de trámites, hay que revisar esos trámites para que las comunidades costeras, las comunidades rurales, las comunidades más pobres puedan tener acceso a una declaratoria turística e incentivos turísticos, a mecanismos de apoyo para que puedan desarrollarse económicamente, y eso va a ayudar, por supuesto, para la conservación y el cuido de las áreas protegidas.

Entonces, no me entiendan que le quiero bajar el piso a este proyecto de ley. Es importante, pero tengamos claro que si nos quedamos contentos porque ya aprobamos esto y no abordamos los otros problemas que aquí se han mencionado, no vamos a lograr los objetivos.

Aun así, hechas todas estas aclaraciones, le daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me solicita el uso de la palabra por el orden la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

A don José María Villalta, es que a mí no me parece ni de damas ni de caballeros venir a contar la historia mal y menos cuando usted no fue parte de esa historia.

En aquel momento, no fue que se rechazó el proyecto, sino que el ICT fue contundente con un informe técnico de que aprobarse como estaba el ICT caía en quiebra y no podía seguir sosteniendo las campañas internaciones de visitación turística.

Ante eso, la solución fue un convenio directo entre el ICT y el Sinac, donde el ICT transfiere un millón de dólares anuales al Sinac y se está cumpliendo desde este

año. Entonces, contemos la historia bien como damas y caballeros, porque de lo contrario queda una mala percepción que no es la fidedigna en este Plenario.

Entonces, el objetivo del proyecto de ley se cumplió sin necesidad de una ley con un convenio interinstitucional entre ambas instituciones, y de parte se solventó que el ICT pudiera seguir con sus campañas de licitación turística.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Muchas gracias, diputada presidente.

Evidentemente, vamos a darle el voto positivo a este proyecto, pero dado que hay comentarios interesantes que además iban a…, que ahora le puedo echar carbón a este tema porque es importante.

Esta es una curita efectivamente, una curita que además cumple con la normativa legal que ya había sido declarado inconstitucional, algunas prácticas que eran en colaboración con las áreas de conservación, pero que además le permite hoy tener un refuerzo importante en una labor importante que no es negado, que no la negamos, que en el setenta…

Voy a ponerlo en un ejemplo a ver si aplica y a ver si, digamos, me doy a entender más fácil.

En el 70, cuando el país decidió hacer parques o áreas nacionales, compramos un carro del año, pero resulta que les encantó tanto el carro que no lo usaban y lo dejaron encerrado, ni le dieron mantenimiento, ni lo usaron porque Dios guarde, porque se mojaba, o porque una llanta Dios guarde. No, no, suave.

No, no, si usted compra un carro y le da el mantenimiento y lo camina con seguridad, y no es un animal, y se brinca altos, y tal, claramente, claramente puede funcionar muchos años, claramente puede funcionar muchos años.

Vean lo que hemos durado para esto, una cosa que es tan sencilla.

Y entonces, diputada Paola Vega, no son ochenta mil millones, son mil setecientos millones según uniforme de la Comisión de Ambiente, mil setecientos millones de dólares lo que se debe en tierras expropiadas. Es que aquí también tenemos que empezar a hablar de cómo hacemos sostenibles las cosas.

Cuando, don José María, el ICT produce sus recursos de sus mismas actividades, de la misma coyunda sale todo. El Sinac debería producirlo, pongámoslos a

producir, habilitemos la posibilidad de que eso suceda, y en eso, estoy absolutamente claro. Esto es un ejemplo, este proyecto es un ejemplo de cómo podemos empezar a que de esas correas salgan las mismas coyundas.

Y yo les puedo poner diez mil ejemplos, usted los decía. En ese carro que hoy está guardado con alguna gente, que no lo pueden usar, bueno, yo creo que el reto de esta Asamblea Legislativa es que traigamos a valor presente lo que en el 70 hicimos y pongamos a caminar el carro de manera segura.

Yo también quiero decir, los incentivos que hoy tiene el sector turístico necesitan una renovación, deben ser de tercera generación. No es como se incentiva el turismo hoy, como se aprobó esa ley en el 80, hay que actualizarla. Y en ese sentido, pues estoy absolutamente convencido de que podemos avanzar con prontitud.

No quisiera…, podría extenderme más, pero sé que hay proyecto de ley que sigue, que es de interés de muchos costarricenses, así que podremos tener más conversación sobre este tema en el futuro.

Muchas gracias, señora diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:

Señoras diputadas, señores diputados, y el diputado Abarca me quitó el ejemplo porque yo casualmente iba a hablar del carro. Y yo le digo al diputado Villalta: no tengamos miedo de usar el carro, no tengamos miedo de usar el carro.

En los países desarrollados los parques nacionales se utilizan. Voy un paso más allá, no tengamos miedo a utilizar el carro, ¿verdad?, porque si no lo usamos se atrofia, pero si lo usamos, si abrimos a la gente para que vaya a los parques nacionales y cobramos, lo usamos.

También le digo, el otro día yo estaba aquí hablando sobre la energía geotermia y el diputado Villalta no estaba aquí, lo voy a repetir. Yo estoy de acuerdo en que el ICE, en monopolio, genere energía geotérmica en los parques nacionales, el ICE, en monopolio, ¿verdad?

Así que no tengamos miedo a usarlo y vamos a ver cómo los parques nacionales van a estar mejor, pero además, van a estar generando recursos que no solamente les va a permitir sobresalir, sino que van a ser aún una mejor maravilla para todo el mundo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros.

La fracción del Partido de Liberación Nacional tal y como lo hizo en el primer debate también le va a dar apoyo a este importante proyecto, creemos que es una herramienta útil para contribuir con la mejor administración, pero particularmente con el mantenimiento de las mejores condiciones, tanto desde la perspectiva de la infraestructura de los servicios y de la misma condición biológica de los parques nacionales y de las reservas.

Pero quiero aprovechar, porque se ha hablado aquí de turismo, y efectivamente, aquí hay una simbiosis entre conservación y ambiente, ambos se ven beneficiados, perdón, conservación y turismo, ambos e ven beneficiados mutuamente y creo que tenemos que entendernos en esa dirección.

A mí me parece, oyendo al diputado Villalta que nos vamos a comenzar a entender en muchas cosas con el Frente Amplio, particularmente en esta materia.

Cuando don José María dice que consideran al turismo como la principal fuente de divisas, escuchaba música oyendo a don José María diciendo eso, se lo confieso, en el pasado me parecía más bien que su partido estaba en contra del desarrollo de turismo, porque hemos, desde el Partido Liberación Nacional y otros partidos hemos impulsado el desarrollo de turismo sostenible, pero para ser sostenible tiene que ser desarrollo también.

Al turista uno no lo puede traer a dormir en una covacha, no lo puede traer a dormir en un sleeping bag, digo habrá gente que le gusta la cosa de irse a Corcovado y dormir ahí a la par de una danta, pero no lo digo en alusión a mi querido amigo ministro, en serio que fue un safis, que además le pasó ese chile por andar cumpliendo su deber, y fue una cosa simpática.

Pero quiero decir que hay que propiciar las condiciones sostenibles para el desarrollo, nuestros turistas vienen a este país y pagan mucho más caro que lo que se pagan en otros países por productos similares.

Tiene que ver con muchas cosas, entre otras algunas que se pueden resolver desde el Banco Central, pero no vamos a tocar ese tema ahora.

Pero sí es importante decir que el turista que viene a Costa Rica es un turista con un perfil distinto al que va a otros países, que le gusta justamente el tema de la naturaleza, que disfruta de los rasgos culturales del costarricense, cultura que está en medio de lo que llamamos sostenibilidad, porque la sostenibilidad no es solo ambiental, la sostenibilidad es un concepto integral que tiene que ver también con el desarrollo de las comunidades, que tiene que ver también con la protección de nuestros principales rasgos culturales, eso viene a hacer la gente.

Pero además porque Costa Rica ha alcanzado un alto nivel de sofisticación en la prestación de los servicios turísticos, y esa sofisticación es cara, porque las personas que están empleadas en el sector turismo, una gran parte de ellas han sido suficientemente educadas, entrenadas, tienen un conocimiento especial que hace que puedan tener mejores salarios.

Y que allá en las regiones de donde algunos venimos allá en las costeras, allá en las fronteras, en el norte, donde se desarrolla la mayor parte de la actividad turística de este país no tenemos que importar gente de esa al área metropolitana porque allá podemos brindarles oportunidades dignas de trabajo en las condiciones, llamémoslas sofisticadas, o llamémosles de buena atención que pueden brindar a los turistas, eso requiere inversión.

Alguna inversión más pequeña a veces otra mucho más alta, y requiere entonces que les permitamos hacer ese desarrollo que muchas veces por razones ideológicas hemos impedido que se haga.

Y les voy a contar una historia, ahora que oía el intercambio entre la diputada Vega y el diputado Villalta, que mencionaban vehículos, por cierto, le voy a contar algo, don José María, usted y yo en una disputa judicial hace algunos años con respecto a la isla San Lucas, el problema no fue con usted, lo arrancó don José Merino, que de Dios Goce, cuando habíamos intentado hacer desarrollo sostenible de patrimonio arquitectónico, de patrimonio histórico, cultural y desarrollo turístico sostenible y ambiental en esa isla San Lucas, creo que no nos poníamos bien de acuerdo, quizás porque no habíamos conversado lo suficiente.

Hubo una disputa judicial ante la Sala Cuarta con respecto a un decreto ejecutivo, finalmente la Sala Constitucional dijo que no se podía desafectar el cinco por ciento que queríamos desafectar para poder hacer ese desarrollo en la parte patrimonial, pero sostuvo la administración de la isla en una comisión en donde debe estar el ministro o ministra de Cultura, el ministro o ministra de Ambiente, el o la de Turismo y el alcalde municipal de Puntarenas, porque esa isla está en esa jurisdicción.

Y bueno, resulta ser que en el Gobierno anterior, don José María, se les olvidó conformas esa comisión, y estuvo la isla ahí al garete, ni los guardaparques querían estar.

Y la consecuencia de eso fue el vandalismo en la isla San Lucas.

Habíamos invertido en el Gobierno de Laura Chinchilla una enorme cantidad de recursos para recuperar el edificio principal administrativo de la isla San Lucas, siguiendo los parámetros que nos había indicado el Ministerio de Cultura, siguiendo las instrucciones de Patrimonio Arquitectónico.

Diay, resulta que eso se incendió un fin de semana, donde entraron ahí unos vándalos y quemaron eso, porque los del Ministerio de Ambiente, los guardaparques habían salido corriendo de la isla, después de que se la peleaban a la Municipalidad de Puntarenas y no dejaban entrar ahí ni al alcalde. Terminaron huyendo y dejando ahí que los sinvergüenzas estos que se meten a hacer actos vandálicos los fines de semana le prendieran fuego a una instalación de patrimonio cultural de este país.

Pero les voy a contar más. Habíamos negociado más de un millón de dólares de una donación japonesa para poder seguir protegiendo el patrimonio cultural y el patrimonio ambiental en isla San Lucas. Lo negociamos, quedó en manos del ICT y el Ministerio del Ambiente, siendo ejecutor el ICT, que tenía que ponerse de acuerdo con la Embajada de Japón.

Este servidor de ustedes fue a decírselo al ministro: cuiden ese millón de dólares, más de un millón de dólares. Al final de cuentas no solo no pusieron…, no se pusieron de acuerdo con la Embajada de Japón una plata que se iba a destinar a poder desarrollar un sistema de acueducto para los guardapaques, don José María, para que tuvieran condiciones dignas para seguir viviendo ahí; tener agua, tener un muelle distinto para poder hacer ese desarrollo en ese pequeño pedazo de la isla, el cinco por ciento, el noventa y cinco por ciento permanece intocado o intocable. Y resulta ser que ni eso. Dejaron perder el millón de dólares de Japón.

¿Y saben en qué terminó el milloncito de dólares? A mí me llamó la atención hacia el final del Gobierno de don Luis Guillermo que anuncian en Casa Presidencial que van a estrenar unos carros del Ministerio del Ambiente, diay, con la plata que iba para San Lucas, porque como no se pusieron de acuerdo en la ejecución de esos fondos, sencillamente la plata terminaron comprándola en carros para tener una salida fácil, porque Japón exigía que se le comprara a un proveedor japonés, como es lógico si ellos están regalando la plata.

Y cuento esa historia, a propósito de todo esto, porque creo que nos empezamos a entender bien con los compañeros del Frente Amplio, estoy seguro que con los de la Unidad que hemos hablado muchas veces de este tema, y no me cabe duda que con el resto de las fracción va a ser igual, en el sentido de que si queremos desarrollo sostenible tenemos que hacer inversión. La plata habrá que buscarla.

Por supuesto, don José María, yo nunca hubiera estado de acuerdo en quitarle el cincuenta por ciento de los ingresos de promoción turística al ICT; de lo contrario, no hubiéramos podido ni siquiera construir el Centro de Convenciones, pero estoy

de acuerdo en que tenemos que buscar, hay que buscar el dinero para invertir en los parques nacionales, esos parques nacionales tienen que estar como un ajito.

Tenemos que entrar y las instalaciones para los turistas tienen que ser de primer nivel, los servicios tienen que ser de primer nivel. Debemos poder incorporar a las comunidades alrededor de los parques para que sean quienes presten servicios, para que vendan sus servicios, para que brinden servicios de gastronomía, para que puedan vender los productos que elaboran en la zona y que entonces tengamos, digamos, de esta forma una manera de repartir riqueza a partir de la riqueza natural de la que este país disfruta.

Así que simplemente quiero reiterar, señora presidenta y compañeros y compañeras, el apoyo del Partido Liberación Nacional en este segundo debate para esta ley que hace una pequeña contribución, una pequeña contribución al Estado de forma tal que organizaciones independientes puedan prestar su colaboración para el mejor desarrollo de nuestros parques nacionales.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Yo voy a ser muy breve para dar oportunidad a que los compañeros que hoy…, ciudadanos que nos acompañan puedan también tener la votación del proyecto del expediente 20.737, porque me parece que han venido de muy largo y merecen que podamos hoy votar también ese proyecto.

Nada más reiterar que nosotros estamos a favor de este proyecto y que vamos en la misma dirección de apoyar toda la inversión que se pueda hacer para lograr que este tipo de labores colaboren con los sectores donde se necesita más gente y que se puede estratégicamente hacer.

Y me ha pedido dos minutos el diputado Villalta, dos minutos para que podamos también ayudarles a los compañeros que están en la barra de prensa.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Le pido, sí, los dos minutos para un par de aclaraciones y que sigamos con la sesión para votar los segundos debates que…, aunque pasemos de las seis de la tarde.

Quiero aclararle al diputado Abarca Mora algo muy importante y es que el ICT no se financia técnicamente con ingresos propios. Los ingresos del ICT vienen fundamentalmente de dos impuestos: el impuesto que se paga por tiquetes para salidas del país y el impuesto sobre tiquetes aéreos que pagan turistas extranjeros que vienen al país. Entonces sí, su fuente principal de financiamiento son tributos.

Y al diputado Benavides Jiménez decirle que efectivamente en ese caso de la isla San Lucas, donde se había presentado una acción de inconstitucionalidad, la Sala Constitucional dio una salida salomónica que yo creo que marca el camino por el que hay que seguir.

El principal reclamo de la acción era que, a través de un decreto, se estaba modificando el área de un refugio de vida silvestre, el refugio de vida silvestre de la isla.

La Sala Cuarta dijo que esa parte del decreto era inconstitucional, pero mantuvo la vigencia de la otra parte que usted ha mencionado: la creación de una comisión interinstitucional que permite impulsar proyectos de desarrollo turístico en la isla, aunque la isla siga siendo un refugio de vida silvestre.

Entonces, sí, usted lleva razón, no habría motivo para que esos proyectos se hayan frenado, en el caso de la isla San Lucas que era más bien una oportunidad que yo más bien cuando a mis estudiantes de legislación ambiental se las ponía como un ejemplo, una oportunidad, ese voto de la Sala para integrar desarrollo ecoturístico, conservación ambiental y protección del patrimonio cultural.

Entonces sí es una lástima que ese proyecto no haya continuado en otra ocasión o no sé si en esta nos explicará la diputada Vega Rodríguez por qué se dio esa situación.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Estaba aclarándonos y aclarándonos, pero bueno creo que es lo mejor para que el acta quede con la verdad real de los hechos.

Lo que pasó con el préstamo Hatoyama fue que los términos de la negociación no correspondían con lo que pedía el Gobierno japonés, el Gobierno japonés pedía un destino y los términos en los que se negoció eran para otro destino, entonces más bien la inversión se tuvo que hacer para no perder el préstamo y hubo que hacer una renegociación que costó mucho con el Gobierno japonés para que nos permitiera seguir utilizando, porque de lo contrario hubiéramos perdido el dinero.

Yo tengo todos los documentos, en otro momento nos podemos reunir o lo podemos ver, de hecho lo hablamos en su momento con la diputada Karla Prendas que también nos hizo la advertencia con la comisión interinstitucional que ciertamente esta no funcionó como debiera, pero sí se conformó en su momento, pero luego podemos hacer el intercambio.

Pero si agradecería que aquí ojalá tratemos de hablar con la mejor verdad de los hechos y si no las conocemos preguntarlas para que en el acta queden los datos como son.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo estoy convencido de la buena fe que tiene la diputada Vega y, por supuesto, que nos sentaremos, pero yo le voy a contar lo que hicimos en su momento.

El préstamo, quiero decir la donación, era perfectamente posible de invertir en la isla San Lucas, sí, tanto, tanto así que el ejecutor era un banco en Londres, con sede en Londres, que incluso llevó a cabo con el Gobierno de Japón dos licitaciones previamente en ese país para dotar de los servicios que ya habíamos escogido a la isla.

Principal problema fue que hubo tres problemas; uno, que en la primera licitación no participaron los japoneses que pudieran haber estado interesados, en la segunda licitación participó una empresa demasiado cara con un precio por encima del precio, del monto de la donación, de más de un millón y tanto de dólares y el tercer elemento es que la administración que llegó del ICT en el Gobierno pasado lo dejo caer, ahí falto liderazgo y falto insistencia sobre una cosa que ya venía caminando.

Porque ¿cuál era la solución?, propiciar con el Gobierno de Japón que se pudiera contratar una empresa japonesa que subcontratara los servicios en Costa Rica, eso al final no importó porque no hubo voluntad.

Y eso no fue responsabilidad del Ministerio del Ambiente que al final de cuentas era solo un puente, eso fue falta de atención en el Instituto Costarricense de Turismo.

Y yo siendo un ciudadano común que no estaba en el servicio público, sigo siendo un ciudadano común en la mayor parte de las cosas, pero digamos que no estaba ni como diputado, ni como ministro yo en aquel momento, fui al ICT a preguntar por ese proyecto y a conversarles y decirles de la importancia de que ese proyecto continuara y que ese millón y tanto de dólares no los perdiera Puntarenas y los perdió y perdimos todos.

Y perdimos todos porque se trata de una zona con grades problemas económicos, con una pesca que no es solución por los importantes problemas que han aparecido en contra del desarrollo pesquero y entonces no se pone atención ni a la pesca, ni al turismo, ni a la sostenibilidad ambiental, ni absolutamente a nada, porque dicho sea de paso los últimos cuatro años fueron una época perdida para Puntarenas y sus comunidades, porque puede rajar, si se puede llamar de esa forma, en el Gobierno pasado que por los puntarenenses no hicieron absolutamente nada.

Y aprovecho aquí para decirlo porque es un buen momento y para decirlo delante de algunos puntarenenses que están aquí de las costas que ya ahorita votamos el proyecto que a ustedes también les interesa.

Y con mucho gusto, diputada Vega, podemos conversar sobre ese tema, ido ya lamentablemente ese millón de dólares, para Puntarenas no volverá, ni para la isla San Lucas no volverá, pero trataremos de resolverlo durante estos cuatro años para ver cómo financiamos inversión en ese refugio de vida silvestre, pero también en muchos otros que están a lo largo y ancho de este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señora, presidenta, voy a tratar de usar el mínimo de tiempo y pido, por favor, por amor a Dios, a mis compañeros y a todos les he hablado amablemente que cerremos el tema aquí, más adelante lo podremos tal vez dialogar diferente y eso pero para que tampoco le quedemos mal a esas familias que están ahí.

Que ellos están deseosos que hagamos un voto unánime en algo que es urgente para toda la costa y milla fronteriza, ellos están esperando, por amor a Dios, pongámonos el corazón en la mano y ya pasemos esto, terminemos de votar y sigamos con lo de ellos que también es urgente.

Señora presidenta, muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más intervenciones entonces, tendríamos por discutido el proyecto 20.039.

Le ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones, les ruego, por favor, a los diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante el voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes. Cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Entonces, se tiene por aprobado el proyecto.



29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 49
NO: 0
N/A 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 49
NO: 0
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Pasamos entonces a proyecto 20.737.

EXPEDIENTE N.° 20.737, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Nuevamente, repito, por el fondo, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Nicolás Solano, hasta por quince minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Buenas tardes, nuevamente, compañeros y compañeras diputados y diputadas; muchas gracias, presidenta.

Un saludo nuevamente a los compañeros que nos acompañan de los territorios costeros y de las zonas limítrofes de Costa Rica que se hicieron presentes desde buena mañana para poder atender este tema que vamos, Dios mediante, a resolver en este Plenario legislativo.

Yo pedí hacer uso de la palabra para manifestar mi rotundo apoyo y solidaridad de que saquemos esta moratoria, sin antes decir que a mí me sonroja que esta sea la tercera moratoria que tengamos que aprobar en este Plenario.

Y esa tercera moratoria responde a que no ha habido un compromiso suficiente para que este tema se resuelva en definitiva, estos compañeros que vienen de zonas muy alejas deberían estar aquí viendo cómo nosotros aprobamos un proyecto que, realmente, a ellos les resuelva la atenencia de tierra que tanto necesitan.

Porque al día de hoy estos compañeros han vivido como precaristas en su propia tierra que tienen miles, que tienen cientos de años, perdón, de vivir en esas comunidades, son comunidades centenarias donde se han creado sus abuelos, donde se han creado sus familias, sus hijos y que han logrado poner su corazón y su vida en estas poblaciones.

Así que, compañeros, yo quiero pedirles, de verdad que aprobemos esta moratoria, pero que salgamos de aquí con un compromiso claro, de que en estos tres años, que nos están ampliando de plazos, salga una ley que resuelva en definitiva un tema tan complejo y tan necesario para las zonas costeras.

Este problema no es solamente de Puntarenas, no es solamente un problema de Guanacaste, no es solamente un problema de Limón, hay involucradas en esta situación setenta personas..., setenta mil familias, perdón, que setenta mil familias multiplicadas por cuatro más o menos que son las que viven en los hogares en promedio en Costa Rica, cuántas familias vendrían a ser las que están afectadas por este tema, por falta de voluntad de este Plenario legislativo.

Así que, compañeros y compañeras, pedirles que este sea un paso más, pero no el paso en definitiva para que no tengamos otra vez que volver a aprobar en tres años una moratoria y que salgamos de aquí con una ley ya aprobada que resuelva la atenencia de tierra que tanto necesitan los habitantes de territorios costeros y de zonas limítrofes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados; ustedes, vecinos de la zona fronteriza.

Ese rostro de alegría de todos ustedes también nos llena a nosotros de satisfacción de estar actuando, y debe movernos para decirles que si ustedes históricamente y sus familias, porque muchos de sus abuelos no sus padres, murieron sin poder sentirse dueños verdaderos de esas tierras, hoy vamos en un camino por lo menos para que puedan dormir tranquilos como lo decía en días anteriores.

Que puedan dormir tranquilos de que sus casas, de que sus propiedades en las zonas fronterizas o costeras no van a ser demolidas frente a sus hijos, frente a sus sueños y frente a un pueblo de Costa Rica que ha ignorado esa realidad que ustedes viven.

Pero también los invito a que reflexionen para que no sean doblemente víctimas, porque muchas personas también pueden aprovecharse de su desesperación para vivir también de eso.

Hemos tenido historias a lo largo del país de muchas personas que pueden beneficiarse, de esa desesperación que tienen para tener o para que se den pasos como los que ya nosotros hemos estado dando.

Tengo que decirlo, por honor a la verdad, que nosotros, como diputados y diputadas, y lo veo en todas las fracciones, hemos actuado con la mayor transparencia y la mayor libertad porque así nos lo dicta la conciencia.

No porque alguien en especial nos haya dicho que tengamos que hacer, porque en el caso personal, y creo que los diputados y diputadas que representan también el cantón de San Carlos y esta zona fronteriza así lo saben; y los que representan Puntarenas, Limón y todas estas zonas creo que siempre nos han venido hablando al oído, los vecinos de las zonas costeras, de las zonas fronterizas.

Por eso hoy nosotros marcamos la ruta para dar los pasos que este país tenga que dar para que ustedes vivan tranquilos.

Para que se legisle en lo futuro también y se diga qué son las tierras productivas que este país necesita para salir adelante y cuáles son las que tenemos que proteger, porque tenemos que decirlo con claridad, ahí hay humedales, ahí hay tierras que hay proteger pero hay una inmensa mayoría de tierras que hay que ponerlas a producir, y ustedes son testigos de eso y sus padres fueron testigos y sus abuelos también.

Hoy, cuando me toca, como diputado, representarlos y votar afirmativamente para que puedan dormir tranquilos, porque eso es lo que vamos a hacer por los próximos cuatro años, recuerdo a Mario Cambronero allá en Chorreras, en la pura frontera con Nicaragua y su familia, esa gente que ahí, frente al río San Juan, luchan con un proyecto ganadero por llevarle sustento a su familia, o los Perera, en la zona de San Carlos.

Por ustedes que hoy hacen un gran esfuerzo, porque sé el esfuerzo que hace un campesino para salir a la ciudad; por ustedes es que hoy nos hemos puesto de acuerdo los diputados y diputadas y estoy seguro que de forma unánime le vamos a dar el voto para que duerman tranquilos.

Que Dios los acompañe y nosotros también en este proceso para dignificar la patria, esa que los cobija en las zonas fronterizas y costeras, y que podamos actuar con la responsabilidad que ustedes han venido reclamando durante muchísimos años.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por quince minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Me pongo de pie aquí, delante de todos ustedes, porque una cosa es votar sin haber ido a esos lugares y ver las familias, y yo puedo constatar de que realmente esas familias necesitan el apoyo de nosotros, necesitan el apoyo de todos los diputados que estamos acá y el ver la paciencia que han tenido en estar ahí, todo ese rato, esperando la voluntad de nosotros para poder dar ese sí, no solo para que duerman tranquilos sino para que todos estos años sean protegidas estas familias.

Me parece algo increíble que los gobiernos anteriores no hayan tenido la capacidad para resolver este problema o, más bien, no han tenido la voluntad política para poder resolverlo.

Así que desde esta curul Restauración Nacional se hace presente a decirles un sí, señores; un sí a la familia de ustedes; un sí a sus hijos; un sí a sus generaciones, para poder estar delante de ustedes diciéndoles que su voto valió y que estamos para servirles a ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta a. í Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputada Céspedes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Yo soy de zona costera y los de la zona costera estamos acostumbrados a que todo nos cueste el doble, todo lo que conseguimos en la zona costera tenemos que pagar el doble por ello, siempre nos cuesta más a nosotros, porque parece que somos ciudadanos de segunda categoría en esta patria que amamos.

De manera que no se trata solo de que duerman tranquilos, va más allá de dormir más tarde con algún grado de tranquilidad. El asunto está en hacerle justicia a sus antepasados, a nuestros antepasados, que hace más de cien años ocupan esos territorios y que esos territorios son de ellos y con leyes que han venido posterior quieren despojarlos de lo que históricamente les ha pertenecido.

Y permítame decirle que nuestros antepasados han vivido en estos territorios, en el Caribe Sur, hablo específicamente de Talamanca, y han vivido en armonía con esos territorios, nunca destruyeron nada, han sido otras personas que han llegado de otras zonas a destruir esos territorios, porque ellos siempre convivieron armoniosamente con la naturaleza.

Permítame decirle que en caso de Talamanca había que aprobar esta moratoria; pero, como lo decía la diputada Nicolás, esto no se puede quedar ahí, debemos hacer que estas personas obtengan su título de propiedad. ¿Por qué?, me voy a referir específicamente a Talamanca.

Talamanca es el segundo cantón más grande de Costa Rica y, señores y señoras diputados, entiendan esto, el ochenta y ocho por ciento del territorio talamanqueño está en zona protegida; el doce por ciento restante, escuchen esto, el ocho punto siete de ese territorio está bajo administración del Inder, antiguo IDA, y el uno punto siete por ciento de ese territorio es zona marítimo terrestre, o sea, le queda, queda desprotegido de esas áreas un uno punto seis por ciento de todo el territorio talamanqueño disponible para los talamanqueños.

Y voy a los números, el territorio de Talamanca mide dos mil ochocientos nueve kilómetros cuadrados, ¿y saben cuánto representa el uno punto seis por ciento que están disponibles para los talamanqueños?, cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados, eso es lo que tienen disponibles, cuando aquí en la gran área metropolitana tienen derecho a disfrutar de porcentajes del territorio extensos, y sin embargo, los hermanos talamanqueños no pueden.

Y vengo hablando de las desigualdades de este país, y hace unos días les solicité a las diferentes instituciones que me certifiquen cuanto es el gasto, cuanto es el gasto o la inversión presupuestaria en la periferia de Costa Rica, y solo voy a citar un ejemplo para que entiendan la gravedad de la desigualdad.

El presupuesto de las universidades públicas, el ochenta y ocho por ciento de gasta en el GAM, y un doce por ciento está destinado para el resto de Costa Rica, o sea, la Costa Rica de segunda categoría, y sabe cuánto de ese presupuesto se gasta en la ciudad de Limón, el uno punto treinta y cinco por ciento, eso es lo que se gasta en Limón, y después dicen hay igualdad en este país, y después dicen que la zona periférica tenga acceso a las universidades.

Cómo tenerlas con uno punto treinta y cinco por ciento del presupuesto.

Ayer también recibí la información del Infocoop, un cuatro por ciento de la cartera del Infocoop se invierte en el Caribe costarricense.

De manera, señores diputados y diputadas, yo les pido el voto para aprobar en segundo debate este proyecto que hace justicia a las generaciones pasadas y les traerá seguridad a las generaciones futuras de los pobladores de Talamanca, y espero que aprovechemos esos tres años para impulsar un proyecto para traer seguridad definitiva a los pobladores de Talamanca y de toda la zona costera de esta Costa Rica, y esperamos que cuando salgamos de esta Asamblea Legislativa el 30 de abril del 2022 podamos tener una Costa Rica más inclusiva y más igualitaria para la periferia de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante hasta por quince minutos.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras diputadas y diputados, señores que nos visitan de las zonas costeras de Talamanca y Puntarenas y demás provincias involucradas en este proyecto.

Yo quiero agradecer, no voy a extenderme, quiero agradecer a los compañeros diputados y diputadas que el día lunes aprobamos la moción para que se trajera a primer debate el proyecto 20.737 y que en la misma semana el día jueves estaríamos aprobando una modificación importante de pasar la veinticuatro a treinta y seis meses.

Eso me llena de mucho placer, sin embargo los compañeros han sido muy claros en que este plenario debe de tomar esto con mucha seriedad a partir de aquí.

Yo le invito a la señora presidenta para que conformemos una comisión especial para darle una solución definitiva en el tiempo a los vecinos y amigos de zonas costeras y franja fronteriza.

Ahorita estaba repasando en el tiempo Alto Conte, Punta Burica y la frontera con Panamá.

Ahí hay personas que merecen tener un título de propiedad para heredarle a sus hijos poquito que ellos pueden desarrollar.

Ni se diga en Limón y en la parte de Guanacaste y la zona Norte, la zona costera de mi Puntarenas sufre la pobreza más grande del país.

Somos de las pobrezas más pobres, yo quiero pedirle a este Plenario que ya de una vez por todas responsablemente conformemos una comisión especial donde las provincias involucradas y todos los compañeros que quieran conformar estén ahí representados.

Creo que ya es el momento compañeros de que demos una solución definitiva.

Me pongo a las órdenes para lo que sea, en el tiempo que sea necesario para realizar un proyecto de ley que venga a dar una solución definitiva a estos pobladores.

Les agradezco que hayan venido, sé que ustedes vienen de muy largo, sé las condiciones que han viajado, me pongo a las órdenes de ustedes también para lo que me ocupen estor para servirles.

Muy buenas tardes y que Dios me los bendiga en su feliz regreso a sus casas, vecinos de diferentes pueblos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, disculpe, es que estaba en la lista y posteriormente no se ubicaba.

Pero ahora sí, por quince minutos, diputado.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, compañera presidenta, miembros de la prensa y vecinos de las zonas costeras y fronterizas de nuestro país.

Como diputado de la provincia de Limón me sumo a las palabras de nuestros compañeros para apoyar esta moratoria.

Y al igual que el compañero Cascante Cascante, quiero solicitar a esta Presidencia del Parlamento que conformemos esa comisión especial para, de una vez por todas, que no nos tome más de dos años de presentar un proyecto de ley para conocer los derechos de los pobladores de las zonas costeras, y que las instituciones que tienen que ver con la resolución de este tema en el país pongan su grano de arena para que, de una vez por todas, hagamos justicias con las familias que por muchos años han estado viviendo en estos territorios.

Por muchos meses que he estado visitando constantemente los territorios costeros de mi provincia y las zonas fronterizas, vemos la preocupación, vemos la inquietud de los habitantes de estos territorios por las inversiones que ellos han hecho personalmente bajo su riesgo, sin préstamos bancarios, sacando de su propio peculio, para sacar adelante a sus familias.

Sin un título de propiedad, no es posible avanzar en el desarrollo, no es posible avanzar en el turismo, no es posible avanzar en la producción nacional. En momentos en que el desempleo azota nuestro país, en momentos en que hay otros males que inquietan a nuestros habitantes de las zonas costeras, es de justicia que la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la República, a través de sus diferentes instituciones, actúen con justicia, en procura del bienestar de estas poblaciones.

Es por ello que este diputado pide el apoyo de todos con su voto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por quince minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, compañeros.

Primero que todo, quiero agradecerles profundamente que se vaya a votar en segundo debate este tema, pero otra vez me uno a la voz del compañero Gourzong, a la voz del compañero Cascante, y de todos, que de una vez por todas tenemos que solucionar este tema.

Este tema yo lo vengo conociendo desde hace un par de años gracias a la exdiputada doña Mireya Zamora, que siempre, siempre, desde hace varios años ha estado trabajando desde el 2010 para la gente de las millas fronterizas. Gracias a ella, logré conocer la problemática de Upala, Los Chiles, y de toda la zona marítimo-terrestre.

Yo sé que todos queremos hablar, entonces seguimos para ver si logramos votar, y a futuro conformar esa comisión para solventar esta problemática, porque es gente que no es que acaban de llegar a esas zonas; es gente que tiene hasta tres generaciones, más de cien años, hombres y mujeres que no pueden acceder a un crédito, que no pueden acceder a las ayudas del Estado, porque no tienen las facultades.

Entonces, muchas gracias, y a seguir luchando, doña Mireya.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

No se encuentra.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente, no voy a usar los quince minutos porque realmente me parece que hay personas que hoy merecen que esta aprobación sea pronta.

Pero sí es importante que en el trámite de este proyecto de ley quede claro acá y constando, y obviamente también para que lo repliquen en las comunidades, el esfuerzo de esta Asamblea Legislativa en mejorar la moratoria; una mejora que le permite tener o evitar que se pongan creativos en el Sinac y que haya desalojos porque consideren que las actividades que se pueden desarrollar, diay, son bailables.

Es decir, aquí está dejando claro, estamos dejando claro en esta Asamblea Legislativa, gracias al consenso de muchos diputados y diputadas, y al esfuerzo de muchos de ustedes que nos fueron a visitar, que las actividades comerciales agropecuarias y cualquier otra actividad lícita, y proyectos existentes en la zona marítimo, zona fronteriza y patrimonio del Estado, patrimonio natural del Estado, pueden continuar.

Esta seguridad es importantísima para que hoy, dado que los estamos sentenciando a la informalidad, por lo menos tengan posibilidades de subsistir, de que los bienes se mantengan y la actividad comercial se mantenga.

También hemos hecho un gran esfuerzo y es parte de las mejoras que se han tenido que se puedan realizar modificaciones para mantenimiento, para mejoras necesarias urgentes, obviamente en su trámite. No es que vamos a hacer un helipuerto como bien decíamos en la discusión de estos temas.

Pero me parece que es fundamental que el espíritu de este Parlamento quede claro para que evitemos desalojos en las diferentes zonas de Costa Rica. Es indispensable que los funcionarios del Sinac que se ponen creativos con esto revisen esta ley, esta moratoria, que esperaría también que sea la última y estaría apoyando la creación de la comisión, para que sea la última efectivamente, y entonces podamos avanzar y darles seguridad a muchos ciudadanos y ciudadanas que hoy hacen un gran esfuerzo por generar actividad económica, por generar empleo, pero sobre todo para que subsistan esas familias.

No es un tema de tierras, quien está en mora es el Estado costarricense como bien lo dije. Es necesario que nos pongamos de acuerdo y que resolvamos este tema.

Obviamente también, y quisiera nada más aprovechar veinte segundos, estoy claro, José María, que el ICT tiene ingresos a través de impuestos, pero son de actividades que genera la misma actividad.

El desarrollo turístico, el que compra un tiquete aéreo está siendo claramente…, es parte del turismo, es una gestión turística, y obviamente yo quisiera que eso lo podamos hacer en los parques nacionales y que no haya un déficit de treinta millones de dólares con respecto a lo que se cobra para entrar a un parque y lo que tiene que poner el Estado para que…, para sostenerlos en esas condiciones.

Así que nos podemos poner creativos, hay diez mil opciones, y le pongo una para que estemos claros, podemos regular las plataformas digitales de hospedaje y poner un impuesto a ellos que colaboren con el Sinac, ningún problema, esas son las cosas que tenemos que innovar, en las que tenemos que actualizar nuestra legislación, que le permiten a muchas zonas del país tener desarrollo.

Pero bueno, muchísimas gracias, señoras y señores, y verdaderamente muy complacido de que podamos aprobar este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por quince minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes; muchísimas gracias, señora presidente, y señores diputados.

Me llena de una gran satisfacción y una gran alegría que hoy la Asamblea Legislativa se haya puesto la mano en su corazón y haya dicho que sí a este proyecto.

Realmente viví muchos años en la Zona Sur y sé lo que viven las personas de la zona fronteriza, realmente no tener, inclusive que el mismo Gobierno, en su momento, quienes tenían tituladas sus propiedades, les quitaran los planos y volviera eso a ser zona limítrofe.

Realmente, ojalá que así como hoy esta actitud que toma la Asamblea, este Gobierno, tome también medidas con las necesidades de otras comunidades.

Les he enviado un video y quiero que todos lo vean, un video donde hoy el puente de Pérez Zeledón de la comunidad de General Viejo ha sido derrumbado otra vez por las inclemencias del tiempo.

Me duele saber que Pérez Zeledón, que esta comunidad de gente trabajadora hoy se haya quedado nuevamente sin comunicación.

Quiero pedirle vehementemente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que tome, por favor, ya una decisión con las necesidades que nos están afectando en la comunidad de Pérez Zeledón, específicamente en el puente de General Viejo.

Me da gusto, me alegra saber que hoy el proyecto de las personas de las zonas limítrofes, de las zonas costeras está siendo solucionado.

Felicitarlos porque estamos haciendo un buen trabajo, y quiero que así sea también este Gobierno, que trabaje por las necesidades de todos y cada una de las personas más necesitadas que tenemos en este país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por quince minutos.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y al escuchar a mi compañera Nidia, cuando dijo que no es lo mismo venir a votar un proyecto que no vivir en esas zonas, tomé la decisión, de verdad, usar la voz y levantarla en este momento porque conozco la problemática de las zonas costeras personalmente.

Y debo dejar claro que la problemática no solo es un tema de infraestructura, es un tema social, es un tema emocional que genera inestabilidad familiar.

Estas zonas necesitan atención, necesitan nuestra intervención, con proyectos medibles pero que vayan a la raíz del problema y aquí muchos han dicho y hemos dicho que vamos a ir a la raíz del problema.

Bueno, cuando nos pongamos de acuerdo y de verdad se presente un proyecto que vaya a la raíz del problema, quiero que se recuerden que todos dijimos que íbamos a ir a la raíz del problema.

Necesitamos decirles a las familias, a ese..., a miles de familias en nuestras zonas costeras y fronterizas y regiones vulnerables de nuestro país que necesitan algo más que una curita cada dos o tres años.

Hoy votamos afirmativo este expediente, porque lo necesitan, pero con el compromiso que no quede y de que nuestra parte, y ojalá también de las instituciones que se necesitan para que las cosas sucedan, también se sumen a lo que hemos dicho nosotros como diputados, este día, y que así, entonces, lo que propongamos sean, se gesten iniciativas sólidas y no temporales.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Yo he votado esto anteriormente, y uno se siente con pena de seguir dándole este tipo de salidas a cosas que, realmente, tienen que solucionarse de una vez por todas, porque estamos hablando de habitantes de nuestro país, de costarricenses, de gente que se merece vivir en una forma segura, ahí donde están, desarrollarse en todo el sentido de la palabra con sus familias.

Y espero que no vayamos a tener implicaciones al dejar de lado las observaciones que hace el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, donde nos señala una serie de aspectos que hacen que este proyecto viaje con una gran inseguridad y que estos aspectos que son de orden principalmente constitucionales, no vayan a entorpecer la práctica de esta moratoria, de este plazo.

Y quería decir otra serie de cosas, pero yo creo que las personas que están ahí se merecen que nosotros no hagamos más uso de la palabra y votemos.

Por lo tanto, no voy a seguirme refiriendo e insto a que todos busquemos una solución permanente a nuestros hermanos costarricenses de estas zonas que siempre han sido dejadas de lado.

No voy a hablar más, con la motivación de que votemos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias, señora presidenta.

Hago mías las palabras de don Carlos, yo pienso que aquí tenemos personas que han esperado dos años y que hay un consenso en este Parlamento.

Así es que no las hagamos esperar más, hay gente que viene de lugares muy lejanos, que van a llegar después de medianoche, si aquí hay un consenso votemos de una vez, porque también tenemos sesión extraordinaria otros compañeros aquí.

Y salgamos de esto no por premura, sino por el consenso y precisamente porque esta gente merece que votemos lo más rápido posible, para que lleguen tranquilos a sus hogares.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más intervenciones por el fondo, entonces les rogaría a las diputadas y los diputados por favor ocupar sus curules.

A los señores ujieres por favor cerrar puertas.

Se encuentran en el salón de sesiones cincuenta y un diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, cincuenta y uno a favor, cero en contra, aprobado el proyecto. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 29 de mayo de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		N/A
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008.

Continuamos con el proyecto 19.932.

Tiene presentado un oficio que le solicito al señor primer secretario por favor se sirva a leerlo.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

29 de mayo de 2018
AL-ACLVIII-0015-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

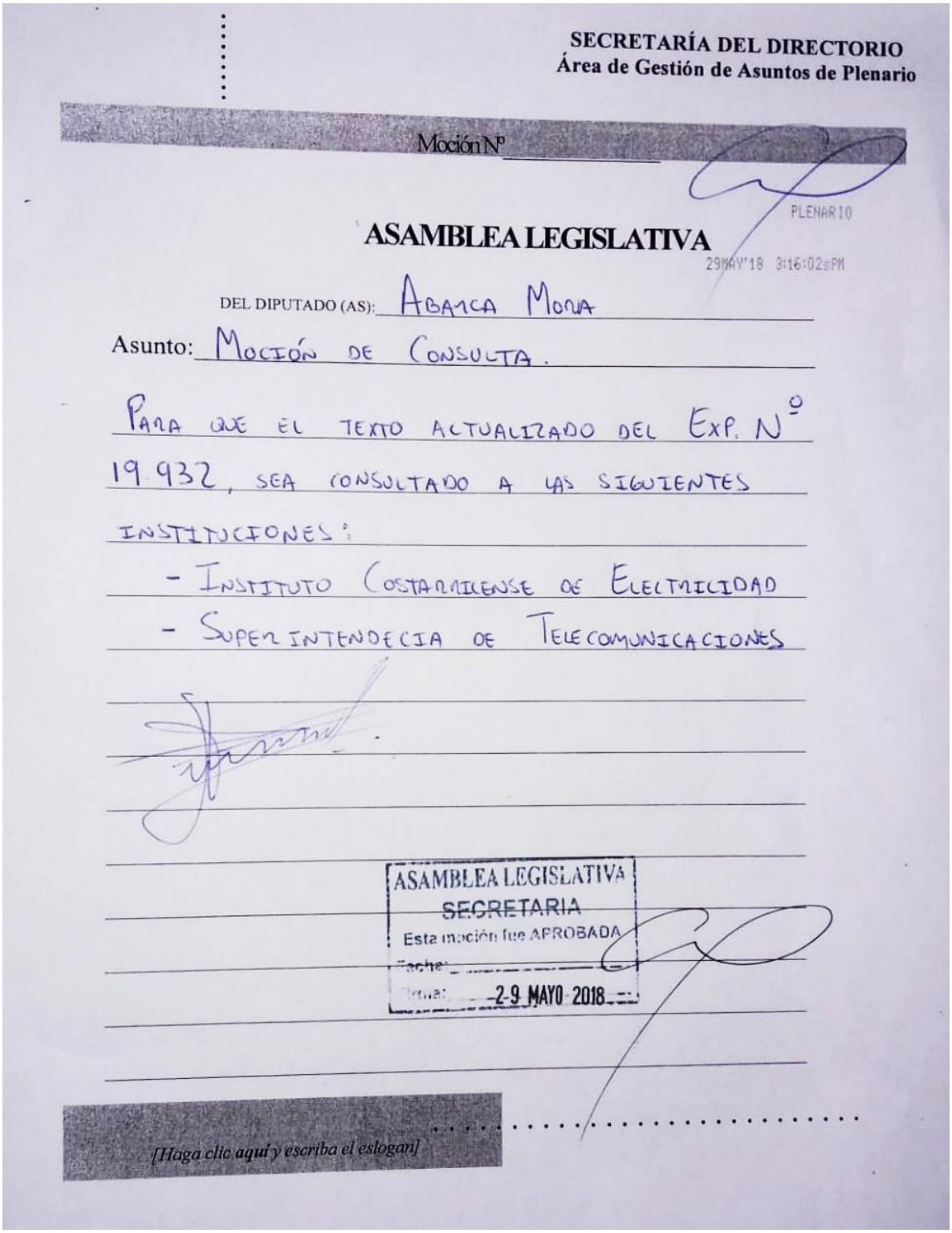
Me permito comunicarle que en la sesión N.° 1 realizada el 28 de mayo de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.932: Adición del inciso 4) al artículo 49; del subinciso 12) al inciso b), y del inciso c) al artículo 67, y de un inciso c) al artículo 68 de la Ley N.°8642, Ley General de Telecomunicaciones de 4 de junio de 2008 y se aprobó su Redacción Final.
Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-233-2018: (…) dados los cambios importantes que se formulan a la propuesta, es conveniente consultar de nuevo al Instituto Costarricense de Electricidad.
La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.
Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adicionalmente, se ha presentado a la mesa principal la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO
29MAY'18 3:16:02pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ABARCA MORA

Asunto: MOCIÓN DE CONSULTA.

PARA QUE EL TEXTO ACTUALIZADO DEL EXP. Nº 19.932, SEA CONSULTADO A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
- SUPERINTENDECIA DE TELECOMUNICACIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Hora: 29 MAYO 2018

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presiente.

Es importante dejar muy claro que la fracción del Partido Unidad apoya por el fondo el proyecto y por nada del mundo quisiéramos atravesar nada. Dada la recomendación de la Comisión de Redacción, me permití también agregar a Sutel que es al final el árbitro y a quien le tocaría verificar el tema; el ICE es un jugador en el mercado y Sutel es, digamos, el árbitro, entonces es importante que se consulte también a la Superintendencia; así que les pido el voto afirmativo a la moción de consulta.

Gracias, diputada presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres cerrar puertas, y por favor, entonces, sírvanse manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones, cuarenta y siete a favor, cero en contra, se tiene por aprobada la moción.



29-may-18

Vote			Fecha martes, 29 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	47	**ENTITLED TO VOTE:**	52
SI:	47		
NO:	0		
N/A	5	**RESULTADO:**	0



29-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		N/A
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 47

NO: 0

N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

En consecuencia, le ruego a la Secretaría del Directorio, por favor, tomar nota y proceder de conformidad.

Adicionalmente quisiera informarles que como parte de las actividades de la inducción general organizadas por el Departamento de Recursos Humanos el día de mañana se dará la feria de departamentos a realizarse en el edificio Sion entre nueve y cuatro de la tarde.

El objetivo de la actividad es que el personal nuevo, diputadas y diputados cuenten con la información sobre los servicios y productos que puede brindar cada departamento.

De hecho la Secretaría del Directorio me informaba o me pedía comunicarles que se podrán presentar en ese espacio nuevos proyectos de ley porque la Secretaría se traslada a ese espacio.

También se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cuarenta y un puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente.

(Ver anexo adjunto N. 1º)

Y les recuerdo que el día de mañana tendremos la visita de la señora ministra de Hacienda, y por tanto, la sesión inicia a la una y cuarenta y cinco de la tarde en este salón de sesiones, una y cuarenta y cinco de la tarde.

Entonces, al ser las dieciocho con cuarenta y nueve minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N° 19.438.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N° 19.438.

LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO. EXPEDIENTE N° 19.099.

DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N° 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL. EXPEDIENTE N° 20.042.

INTERPRETACIÓN AUTENTICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.781.

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.225.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA). EXPEDIENTE N° 19.097.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE). EXPEDIENTE N° 19.095.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACÍON DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE). EXPEDIENTE N° 19.094.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE). EXPEDIENTE N° 19.085.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE N°. 19.083.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE). EXPEDIENTE N° 19.096.

DE LA DIPUTADA FRANGGI NICOLÁS SOLANO:

LEY REFORMA AL TRANSITORIO I DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996. EXPEDIENTE N° 20.759.

LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO. EXPEDIENTE N° 20.398.

LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO BARRANCA DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N° 19.421.

LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRIZAL N° 1 DE CHACARITA, PUNTARENAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL. EXPEDIENTE N° 19.995.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.548.

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA). EXPEDIENTE N° 20.589.

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA. EXPEDIENTE N° 18.855.
REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SALINERAS Y CAMARONERAS. EXPEDIENTE N° 20.396.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS MONTE SINAÍ INTERNACIONAL COSTA RICA, UN TERRENO DE SU PROPIEDAD (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE A LA ASOCIACIÓN MONTE SINAÍ INTERNACIONAL, COSTA RICA, UN TERRENO DE SU PROPIEDAD). EXPEDIENTE N° 19.172.

LEY DE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE Y SEGREGUE UN LOTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE INVU CARRIZAL DOS, CHACARITA DE PUNTARENAS, PARA EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSOS PARA CARRIZAL UNO, CARRIZAL DOS Y CHACARITA TRES, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): (LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE UN LOTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRIZAL II, PARA EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSOS PARA CARRIZAL UNO, CARRIZAL DOS Y CHACARITA TRES). EXPEDIENTE N° 19.353.

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESPARZA, N° 9111, DE 20 DICIEMBRE DEL 2012. EXPEDIENTE N° 19.390.

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9084. EXPEDIENTE N° 20.047.

LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA). EXPEDIENTE N° 20.098.

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INCORPORAR EL DESARROLLO REGIONAL EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. EXPEDIENTE N° 20.709.

DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.566.

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-ADULTO MAYOR DE PAVONES. EXPEDIENTE N° 20.690.

LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, CANTÓN 14, ALAJUELA, PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD DE LA VIRGEN DE LOS CHILES, ALAJUELA. EXPEDIENTE N° 20.515.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N° 19.438.

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS:

LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.881.

DEL DIPUTADO RODOLFO PEÑA FLORES:

AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL. EXPEDIENTE N° 20.458.

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO TRANSITORIO XI A LA LEY N° 7969 LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI. EXPEDIENTE N° 20.625.

DE LA DIPUTADA ANA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ. EXPEDIENTE N° 20.650.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFIQUE SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFIQUE SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE" ANTERIORMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO TRASPASE, A TÍTULO DE DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) GRAVILIAS, DESAMPARADOS). EXPEDIENTE N° 19.199.

DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS:

DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR EL TERRENO DESAFECTADO Y SE AFECTA TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N° 20.775.

DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:

FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISIÓN DE BIENES. EXPEDIENTE N°. 20.448.

LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y REFORMA DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, N° 8395, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003. EXPEDIENTE N°. 19.281.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ:

LEY DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 107, 108 Y109 DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO. EXPEDIENTE N° 20.596.

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO:

DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA YOLANDA OREAMUNO UNGER. EXPEDIENTE N° 19.901.

DEL DIPUTADO ERWEN MASIS CASTRO:

LEY PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE TENENCIA DE LA TIERRA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, TERRITORIO PENINSULA DE OSA, PUNTARENAS, COSTA RICA (ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI Y UN TRANSITORIO VII A LA LEY FORESTAL N° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1966). EXPEDIENTE N° 20.770.